



NIT. 890.302.901-7



**LXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
2025**

**INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AÑO 2024**

**COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES
“COVATRANS”
890.302.901-7
SANTIAGO DE CALI
FEBRERO 17 DE 2025**



NIT. 890.302.901-7



INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AÑO 2024



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

MANUEL MARÍA VIVAS ORDOÑEZ
ROBERT ALEXANDER DELGADO M.
HÉBERT ALFONSO ORDOÑEZ DELGADO
ALEXANDER VERGARA GARCÍA
FERNANDO ANTONIO GIRALDO A.
PRIMITIVA RÍOS NÚÑEZ
RICARDO PEÑUELA REINA

SUPLENTE

EINAR GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
JOSÉ RUBER CASTRO SÁNCHEZ
LINA MARCELA GONZÁLEZ C.
FREDDY TULANDE VALENCIA
GERARDO ANTONIO HERNÁNDEZ
JUAN CARLOS CAMAYO MÉNDEZ
RUBÉN DARÍO ARANDA VALENCIA



GERENCIA GENERAL
CAROLINA BERNAL GÓMEZ



NIT. 890.302.901-7



ÍNDICE

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	6
MISIÓN	7
VISIÓN	7
VALORES	7
INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA AÑO 2024	8
GESTIÓN COMERCIAL	8
<i>Variación de las Ventas 2024/2023.</i>	<i>8</i>
<i>Histórico ventas.</i>	<i>9</i>
<i>Ventas por agencia:</i>	<i>9</i>
<i>Variación de las Ventas 2024 – 2023.</i>	<i>10</i>
<i>Eventos comerciales.</i>	<i>11</i>
<i>Proveedores que participaron y apoyaron los eventos.</i>	<i>11</i>
<i>Proyecto Lubriteca en el Sur.</i>	<i>13</i>
<i>Negocios y Comercio.</i>	<i>14</i>
<i>Nuevos Proveedores.</i>	<i>14</i>
GESTIÓN DE COMPRAS.	15
GESTIÓN FINANCIERA	16
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	16
IMPUESTO DE RENTA.	16
EXCEDENTES.	16
APORTES SOCIALES.	17
INVENTARIOS.	17
GESTIÓN DE CARTERA.	18
CAPITALIZABLE.	18
INFORME DE TESORERÍA.	18
<i>Inversiones CDT.</i>	<i>19</i>
<i>Método de Pago ADDI.</i>	<i>19</i>
<i>Créditos con ADDI.</i>	<i>20</i>
<i>Créditos Realizados con ADDI:</i>	<i>20</i>
<i>Códigos QR Davivienda.</i>	<i>21</i>
<i>Métodos de pago GOU Banco de Occidente.</i>	<i>21</i>
<i>Transportadora de Valores del Sur TVS.</i>	<i>22</i>



NIT. 890.302.901-7



INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTOS.....	23
ARREGLOS LOCATIVOS	23
ALMACÉN PRINCIPAL.	23
<i>Lubriteca.</i>	<i>23</i>
AGENCIA JAMUNDÍ.	25
<i>Apartamento segundo piso.</i>	<i>25</i>
AGENCIA PALMIRA.....	26
<i>Oficinas tercer piso.</i>	<i>26</i>
ARRENDAMIENTOS.....	28
PROYECTO DE MEJORA ELÉCTRICA.	29
GESTIÓN SG-SST	29
<i>Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.....</i>	<i>29</i>
<i>Programa de capacitación y entrenamiento.</i>	<i>30</i>
<i>Actualización de la Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos.....</i>	<i>30</i>
<i>Reporte de Estándares Mínimos ARL 2024.....</i>	<i>30</i>
<i>Simulacro de Evacuación.....</i>	<i>31</i>
<i>Programa de promoción y prevención.....</i>	<i>31</i>
<i>Actualización del manual de Convivencia Laboral.</i>	<i>31</i>
<i>Implementación de Reglamento del COPASST.</i>	<i>32</i>
GESTIÓN AMBIENTAL.....	32
<i>Líneas de Acción Institucional, para una adecuada Gestión Ambiental. ...</i>	<i>32</i>
<i>Recursos Económicos Gestión Ambiental:.....</i>	<i>33</i>
INVERSIÓN.	33
<i>Manejo Interno de Residuos.</i>	<i>33</i>
<i>Reporte de RESPEL ante Autoridades Ambientales Año 2024.....</i>	<i>34</i>
<i>Matriz legal y Matriz de aspectos e impactos ambientales actualizados. ...</i>	<i>34</i>
<i>Educación Ambiental.</i>	<i>34</i>
PROGRAMA GREEN PASS.....	35
<i>Descripción del programa.....</i>	<i>36</i>
GESTIÓN HUMANA.....	37
<i>Vacaciones del personal Decreto 1072.</i>	<i>38</i>
<i>Día de la familia.....</i>	<i>38</i>
<i>Cuentas por pagar Fondo de Pensiones.</i>	<i>38</i>
<i>Colfondos.....</i>	<i>39</i>
<i>Colpensiones.....</i>	<i>39</i>



NIT. 890.302.901-7

<i>El total de \$27.461.284 por pago de intereses moratorios.....</i>	<i>40</i>
<i>Porvenir.....</i>	<i>40</i>
<i>Protección.....</i>	<i>41</i>
<i>Reducción de la Jornada laboral.....</i>	<i>41</i>
<i>Caso trabajador/colaborador:.....</i>	<i>42</i>
IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.....	43
GESTIÓN DE RIESGOS.....	44
INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.....	44
<i>Pronunciamiento del Consejo de Administración.....</i>	<i>44</i>
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE INFORMACIÓN.....	45
ÁREA DE SISTEMAS.....	45
IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO DE BARRAS.....	45
PÁGINA WEB.....	46
GESTIÓN JURÍDICA.....	47
PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE COVATRANS.....	50
PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA.....	52
GESTIÓN SOCIAL.....	52
DESCUENTOS A ASOCIADOS.....	52
INGRESO ASOCIADOS.....	53
PESEM.....	53
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL.....	54
<i>Registro Fotográfico de la Actividad Recreativa.....</i>	<i>54</i>
FONDO DE SOLIDARIDAD.....	55
<i>Descripción de los Auxilios de Solidaridad.....</i>	<i>56</i>
<i>Distribución de los Auxilios por Agencia.....</i>	<i>56</i>
<i>Total, de Auxilios Entregados.....</i>	<i>57</i>
<i>Conclusión.....</i>	<i>57</i>
PÓLIZAS.....	57
OBSEQUIO NAVIDEÑO.....	57
AGRADECIMIENTOS.....	58
ANEXOS.....	59

INTRODUCCIÓN

Estimados miembros de la Asamblea General:

Nos dirigimos a ustedes para presentar el informe de gestión administrativa correspondiente al período 2024. En el presente informe, se detallarán los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las actividades realizadas durante el año 2024. Además, se incluirá un análisis detallado de los resultados obtenidos en relación con los objetivos y metas establecidos en la anterior Asamblea General.

Este dictamen tiene como objetivo proporcionar una visión integral del desempeño de nuestra organización durante el período mencionado, destacando los hitos más relevantes, así como las áreas en las que se han identificado oportunidades de mejora. Agradecemos su atención y colaboración en este proceso de rendición de cuentas, y confiamos en que juntos podremos continuar avanzando hacia el cumplimiento de nuestra misión y visión institucional.

¡Gracias por su participación activa y su continua contribución al crecimiento y desarrollo de nuestra Cooperativa!

MISIÓN

Somos una Cooperativa multiactiva ofreciendo servicios y productos para el sector automotor a precios justos; que dirige sus beneficios socio-económicos a los Asociados, colaboradores y comunidad en general; dando solución a sus necesidades y comprometida con la calidad; aplicando el mejoramiento continuo y conocimientos técnicos que garanticen el desarrollo de sus procesos. Sus actividades se cumplirán con fines de interés social, ambiental y sin ánimo de lucro.

VISIÓN

En el 2027, COVATRANS, será una Cooperativa rentable que genere confianza a sus Asociados y público en general, desarrollando alianzas estratégicas para suplir las necesidades del sector transportador del Cauca y Valle del Cauca, reconocida por su variedad en el portafolio de productos y servicios, la agilidad, calidez en el servicio, en busca de brindar beneficios para el Asociado y su familia; de acuerdo a las diferentes políticas que conforman la estructura estratégica y tecnológica, orientadas a un crecimiento apoyado por indicadores que muestran las tendencias y mitigación de los riesgos propios de su actividad.

VALORES

Los pilares de una sociedad justa y equilibrada son LA SOLIDARIDAD, LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD, es así como debemos actuar siempre con HONESTIDAD, JUSTICIA y RESPONSABILIDAD, con nuestros Asociados, Clientes, Proveedores y Colaboradores.

INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA AÑO 2024

Dando cumplimiento al Estatuto de la Cooperativa Vallecaucana de Transportadores y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), se presenta a la Honorable Asamblea General de Asociados el informe de Gestión en donde se describe las actividades más relevantes ejecutadas durante el ejercicio 2024.

Nuestros valores Corporativos, la Sólida trayectoria de COVATRANS en sus 62 años de funcionamiento, la solidez económica y su Good Will nos muestra como fortaleza, para mejorar día a día la calidad y prestar un mejor servicio a nuestros Asociados en soporte definitivo para avanzar en seguir adelante con nuestros ideales de sentir solidarios, equidad, confianza; retribuyendo así en beneficios sociales.

GESTIÓN COMERCIAL

Variación de las Ventas 2024/2023.

El año 2024 fue difícil en el tema económico a pesar de que tuvo una leve mejoría en la economía regional donde se alcanzó un 2,8% de crecimiento al término del periodo, también se debe tener presente el incremento de la gasolina que en el mes de enero del 2024 alcanzó una cifra de \$15.597 pesos, siendo una de las cifras por galón más altas del país.

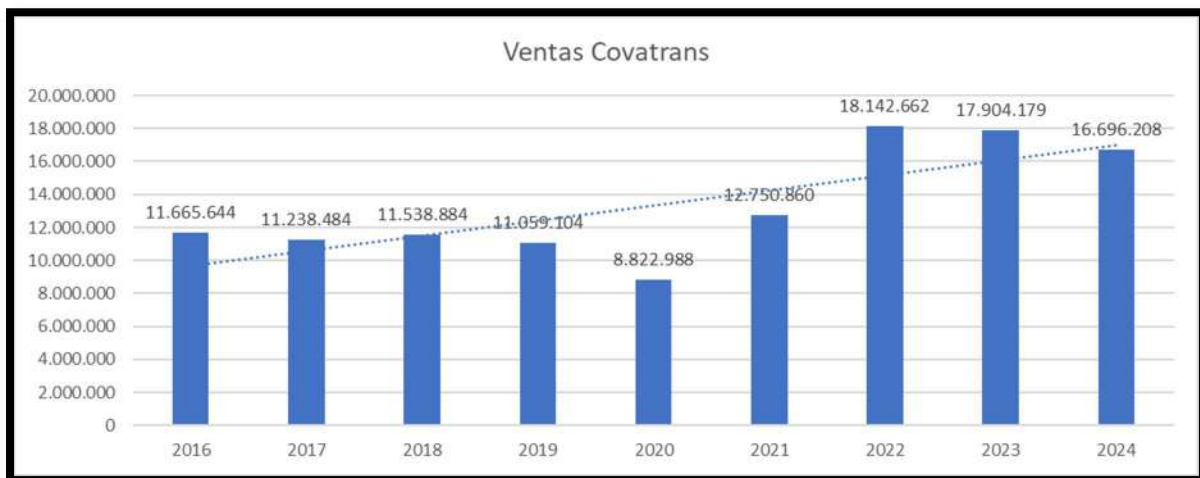
La economía regional (Valle/Cauca), donde tenemos las agencias ubicadas, la estacionalidad económica se representó en los 39 bloqueos en la vía panamericana en donde representaron enormes pérdidas en el sector del transporte de pasajeros y de carga de manera diaria pérdidas de \$1.200 millones, actos violentos han generado temor y han afectado la percepción de seguridad en la región, interrupciones en el suministro eléctrico afectando tanto a las operaciones comerciales como a la vida cotidiana de los residentes, cortes del servicio de internet que dificultan la comunicación y el acceso a información esencial para las empresas y la población en general, sumado al aumento de la inseguridad y violencia en las vías, como en el mismo casco urbano generando apatía y desaceleración de la economía regional. Por lo anterior revisamos que las agencias que decrecieron fueron: Jamundi 22%, Piendamó Lubriteca 18%, Piendamó agencia 4%, Popayan 10%, Santander 8%. Ahora bien, hay que tener presente una serie de inversiones de infraestructura y tecnología como por ejemplo la de la Lubriteca de Cali, que hoy

en día nos representa un crecimiento en imagen y servicio a todos nuestros Asociados y clientes, además que cuenta con la certificación Green Pass vigilada por el Icontec.

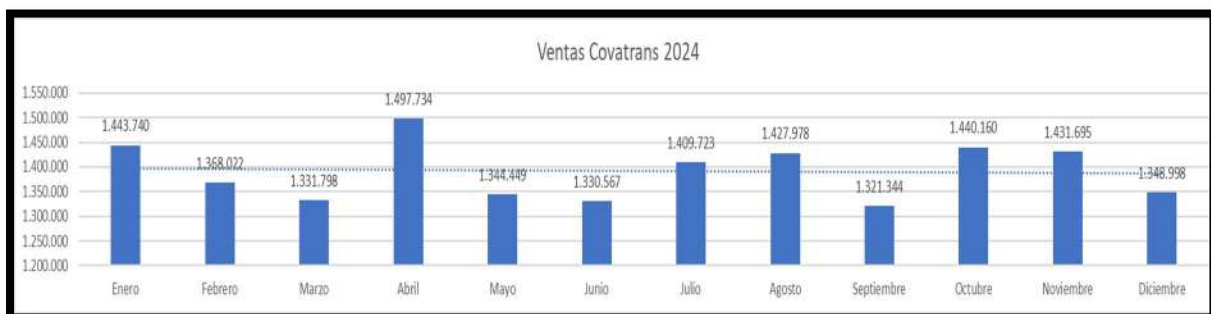
Con la estrategia comercial para el 2025 y apoyo del Consejo de Administración estas cifras serán muy diferentes como el crecimiento en la economía, proyección que para el 2025 es del 2,6%, según Fedesarrollo y Cepal (Comisión económica para América Latina y el Caribe).

Comprender las tendencias económicas ayuda a las empresas a mantenerse resilientes frente a la incertidumbre, innovar, diversificar sus productos o servicios y desarrollar estrategias que las posicionen mejor en el mercado.

Histórico ventas.



Ventas por agencia:



Ventas por agencia	Enero	Comp	Febrero	Comp	Marzo	Comp	Abril	Comp	Mayo	Comp	Junio	Comp	Julio	Comp	Agosto	Comp
ALMACEN PRINCIPAL	646.936	-6%	609.954	-3%	589.133	12%	657.962	-12%	580.126	-5%	549.489	8%	593.323	5%	625.938	-13%
LUBRITECA PRINCIPAL	199.093	-1%	198.002	-5%	187.506	18%	220.583	1%	223.521	-9%	203.542	5%	213.196	-2%	209.978	-8%
AGENCIA CR 1 30 89	105.362	5%	110.460	-9%	100.899	13%	114.121	-10%	102.632	9%	112.296	19%	133.961	-7%	124.727	-17%
AGENCIA PALMIRA	73.457	-11%	65.327	-6%	61.340	9%	67.154	-6%	63.341	2%	64.323	8%	69.622	0%	69.715	-5%
AGENCIA POPAYAN	72.440	-11%	64.528	6%	68.379	31%	89.553	-29%	63.346	32%	83.807	-10%	75.748	8%	81.438	-4%
AGENCIA JAMUNDI	82.720	-1%	82.257	-1%	81.477	-13%	71.173	-10%	64.121	12%	71.650	-4%	69.059	-5%	65.534	-2%
AGENCIA SANTANDER	101.270	-13%	88.591	8%	95.647	8%	103.658	-15%	87.850	6%	93.357	13%	105.575	-4%	101.463	-7%
AGENCIA PIENDAMO	48.210	-20%	38.545	12%	43.093	16%	49.941	4%	52.072	-5%	49.637	-6%	46.647	19%	55.511	26%
LUBRITECA PIENDAMO	29.362	-6%	27.740	18%	32.711	-3%	31.667	-19%	25.594	17%	30.047	-33%	20.089	-14%	17.370	22%
LUBRITECA PALMIRA	84.889	-3%	82.617	-13%	71.614	28%	91.920	-11%	81.848	-12%	72.419	14%	82.502	-8%	76.304	9%
TOTAL	1.443.739	-5%	1.368.021	-3%	1.331.798	12%	1.497.734	-10%	1.344.449	-1%	1.330.567	6%	1.409.723	1%	1.427.977	-7%

Ventas por agencia	Septiembre	Comp	Octubre	Comp	Noviembre	Comp	Diciembre	Acumulado Dic	Participacion
ALMACEN PRINCIPAL	546.826	6%	580.763	2%	593.185	-10%	533.852	8.449.791	51%
LUBRITECA PRINCIPAL	193.462	26%	243.622	-8%	223.904	13%	252.584	1.226.693	7%
AGENCIA CR 1 30 89	103.449	17%	121.017	0%	120.476	-12%	105.616	1.355.016	8%
AGENCIA PALMIRA	66.075	-13%	57.212	26%	72.023	-38%	44.691	774.280	5%
AGENCIA POPAYAN	78.400	2%	80.058	-4%	77.250	8%	83.663	918.610	6%
AGENCIA JAMUNDI	64.066	-3%	62.063	-20%	49.769	17%	58.194	822.082	5%
AGENCIA SANTANDER	94.803	10%	104.453	-5%	98.925	-16%	83.481	1.159.073	7%
AGENCIA PIENDAMO	69.828	12%	78.259	1%	78.684	1%	79.270	741.049	4%
LUBRITECA PIENDAMO	21.207	31%	27.872	-24%	21.184	8%	22.809	256.299	2%
LUBRITECA PALMIRA	83.229	2%	84.842	13%	96.295	-12%	84.837	993.315	6%
TOTAL	1.321.344	9%	1.440.160	-1%	1.431.695	-6%	1.348.998	16.696.208	100%

Variación de las Ventas 2024 – 2023.

Ventas por agencia	2024	2023	Variación \$	%
Principal	8.449.791	8.804.530	-354.739	-4%
Lubriteca Cali	1.226.693	1.246.704	-20.011	-2%
Agencia Carrera primera	1.355.016	1.324.746	30.270	2%
Agencia Palmira	774.279	973.180	-198.901	-20%
Agencia Popayán	918.610	1.020.872	-102.262	-10%
Agencia Jamundí	822.082	1.053.862	-231.780	-22%
Agencia Santander	1.159.073	1.254.550	-95.477	-8%
Agencia Piendamó	741.049	774.928	-33.879	-4%
Lubriteca Piendamó	256.299	312.356	-56.057	-18%
Lubriteca Palmira	993.315	1.138.451	-145.136	-13%
Total ventas por agencia	16.696.208	17.904.179	-1.207.971	-7%

Del acumulado en ventas a diciembre 2024, los Asociados presentaron una participación del 14%, obteniendo un incremento del 2% frente al año anterior, reaccionando las compras en los Asociados.

TIPO DE CLIENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Asociados	184.403.526	166.722.356	190.087.175	212.510.966	182.530.186	174.581.516	209.490.659
Cientes particulares	1.259.336.586	1.201.298.895	1.141.710.679	1.285.222.877	1.161.919.103	1.155.985.420	1.200.232.295
TOTAL	1.443.740.112	1.368.021.251	1.331.797.854	1.497.733.843	1.344.449.289	1.330.566.936	1.409.722.954

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
209.490.659	202.125.397	199.479.586	209.385.598	220.089.140	164.259.792	2.315.665.897	14%
1.200.232.295	1.225.852.985	1.121.864.599	1.230.774.427	1.211.606.052	1.184.737.873	14.380.541.791	86%
1.409.722.954	1.427.978.382	1.321.344.185	1.440.160.025	1.431.695.192	1.348.997.665	16.696.207.688	

Eventos comerciales.

A lo largo del año 2024, se realizaron un total de 66 eventos, los cuales fueron valorados positivamente tanto por los clientes como por la Cooperativa. La percepción de los clientes fue mayoritariamente favorable, destacando la calidad de los servicios ofrecidos, la atención personalizada y la variedad de productos presentados en cada evento. Los asistentes expresaron una experiencia satisfactoria, resaltando la organización y la capacidad de la Cooperativa para brindar soluciones efectivas a sus necesidades, contribuyeron a generar mayor interés y fidelización. La mejora en las ventas no fue solo a corto plazo, sino que también impulsó la atracción de nuevos clientes, ampliando la base de consumidores y consolidando relaciones con los clientes ya existentes.

Proveedores que participaron y apoyaron los eventos.

Districol (MOBIL y TERPEL), COEXITO (lubricante y baterías), Lubrior (AKRON), Creamigos (MOTUL), Surtiaceites (CHEVRON), Tecnodiesel (VALVOLINE), Brako (PETROBRAS), Mundial de Filtros y Aceites (LUBRISTONE y filtros), Rebujias (TOTAL), Autolubs (ELF), Altipal (SHELL), Corbeta (CASTROL), Prolub (GULF), Importadora y Asociados (ACDELCO).





Proyecto Lubriteca en el Sur.

En referencia a la Lubriteca del sur de Cali, se realizó el estudio y análisis de la viabilidad del proyecto, el cual conto con el consenso del Consejo de Administración, que la implementación se realizará en el año 2025, proyecto que nos permitirá una mejor atención a nuestras sedes del sur y descongestionará la Lubriteca principal. Se destaca que este servicio atraerá para iniciar un 32% de las ventas de Cali, permitiendo aperturar nuevos clientes y servicios para nuestra Cooperativa. El análisis incluyo costos, punto de equilibrio y revisión de la competencia. Un proyecto viable en su porcentaje de implementación.

Negocios y Comercio.

Acercamiento con Importadoras Asociadas: Se estableció una mejora significativa en las condiciones comerciales con este proveedor ya que se mejoró un descuento del 10% en todos los productos de las listas al por mayor que distribuyen, (anteriormente el descuento era del 4%). Además, para las ventas por mostrador o al cliente final, el descuento aumentó del 10% al 15%, también sin requerir un volumen mínimo de compra. Asimismo, se logró la inclusión de crédito en todos sus puntos directos, como lo son: Celeste, Importadora Japón, Kimautos y Nipón Renault. En cuanto a los pagos, se acordó que las facturas se podrán pagar a **60 días** en lugar de los **30 días** previamente establecidos, y se aumentó la capacidad del cupo a **80 millones**.

Nuevos Proveedores.

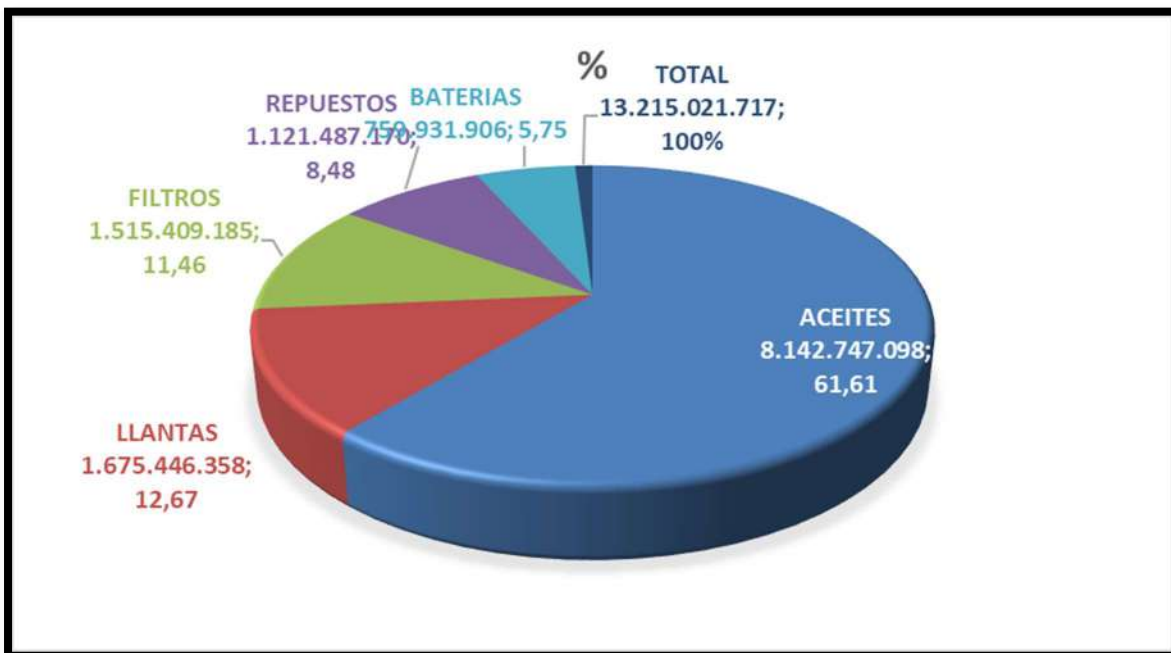
Durante el 2024, se llevaron a cabo reuniones estratégicas con nuevos proveedores, con el objetivo de diversificar nuestra oferta y fortalecer nuestras alianzas comerciales. A continuación, se detallan los proveedores:

- ✓ AUTOPARTES CASTELLMOTORS SAS: repuestos automotores vehículo liviano y semi pesado.
- ✓ CASA TORO: lubricante John Deere.
- ✓ INNOVATEQ SAS: Baterías Bosch, repuestos de suspensión, partes eléctricas y filtros.
- ✓ Comercializadora AUTOMARCALI SAS: repuestos originales Chevrolet, llantas, y lubricante MOBIL.
- ✓ TECNIGRAPAS LTDA – repuestos para vehículos livianos y pesados.
- ✓ SURAMERICANA DE PARTES SAS: repuestos para vehículos livianos y pesados marca mando, suspensión de motor.
- ✓ TECNICENTRO SANTAMONICA SAS: llantas marca MICHELLIN.
- ✓ Comercializadora REPUESTERA SAS: línea ACDELCO.
- ✓ Llantas EMOTIÓN: llantas supercarga.
- ✓ Comercializadora TEXACO del Sur: lubricante TEXACO.
- ✓ RODAMIENTOS DEL SUR: rodamientos y balineras.
- ✓ SERVI ENCAUCHE: llantas MAXIS, BRIDGESTONE, ROYAL entre otras.
- ✓ COLFORD: filtros y lubricantes MOTORCRAFT, repuestos FORD y MAZDA.

Gestión de Compras.

En el año 2024 se realizaron compras por un total de \$13.215 millones, correspondientes al total de los productos comercializados por la Cooperativa, correspondientes entre: Lubricantes, llantas, filtros, repuestos, baterías, aditivos y refrigerantes. Nos tomamos descuentos financieros por pronto pago a los proveedores por valor de \$49 millones y notas de descuento con el proveedor ALTIPAL por \$4 millones y con COLOMBIANA DE COMERCIO por \$9 millones.

PRODUCTOS	VALOR	%
ACEITES	8.142.747.098	61,61
LLANTAS	1.675.446.358	12,67
FILTROS	1.515.409.185	11,46
REPUESTOS	1.121.487.170	8,48
BATERIAS	759.931.906	5,75
TOTAL	13.215.021.717	100%



GESTIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera.

La cuenta del Activo cerró el año 2024 con \$13.066 millones, el cual registró un crecimiento del 4%, los Pasivos con \$2.454 millones presentaron un incremento del 11%, de igual manera el Patrimonio tuvo un registro de \$10.611 millones con un crecimiento del 2%, con respecto al año anterior.

Impuesto de Renta.

Del impuesto de renta se cancela \$78 millones, por el año gravable de 2023, el cual se venía liquidando en años anteriores al 2022, sobre el ingreso generado por las compras de los Asociados, donde no se tenía presente el total de los ingresos incluyendo los de terceros (Clientes Particulares), así salvaguardando a la Cooperativa del riesgo de incurrir en sanciones por parte de la DIAN.

«Art. 26. Los ingresos son base de la renta líquida.

La renta líquida gravable se determina así: de la suma de todos los ingresos ordinarios y extraordinarios realizados en el año o período gravable, que sean susceptibles de producir un incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción, y que no hayan sido expresamente exceptuados, se restan las devoluciones, rebajas y descuentos, con lo cual se obtienen los ingresos netos. De los ingresos netos se restan, cuando sea el caso, los costos realizados imputables a tales ingresos, con lo cual se obtiene la renta bruta. De la renta bruta se restan las deducciones realizadas, con lo cual se obtiene la renta líquida. Salvo las excepciones legales, la renta líquida es renta gravable y a ella se aplican las tarifas señaladas en la Ley.» (Estatuto Tributario Nacional, Título I – Renta, art. 26)

Excedentes.

De lo anterior, se concluye que los excedentes para el año 2024 fueron de \$243 millones, teniendo en cuenta que se realizó provisión de renta año gravable 2024 de \$65 millones, y gasto de la renta año gravable 2023 por \$72 millones. Adicionalmente se llevaron directamente al gasto por disposición de la Asamblea 2024 para cumplir con las actividades sociales, por concepto de PESEM y Fondo de Educación \$28 millones, solidaridad \$11 millones y bienestar social \$29 millones, teniendo en cuenta que los recursos de los fondos sociales se agotaron, además de

pagos no presupuestados como los bonos de compra entregados a los Asociados en la asamblea 2024 por \$15 millones, transportadora de valores para recolección en las agencias; inició en el mes de noviembre por valor de \$7 millones y el caso de un trabajador por \$9 millones de pesos.

Aportes Sociales.

La cuenta de Aportes Sociales al 2024 cerró en \$921 millones, presentando un incremento del 2,4% en referencia al año inmediatamente anterior.

Inventarios.

El año 2024 cerró con un saldo en los inventarios de \$4.208 millones, presentando incremento del 10%, en comparativo al año inmediatamente anterior.

Inventario por agencia	2024	2023	Variación \$	%
Bodega y Principal	2.426.442	2.178.247	248.195	11%
Lubriteca Cali	76.559	81.018	-4.460	-6%
Bodega Virtual	26.183	10.331	15.852	153%
Agencia Cra 1ª	281.954	248.836	33.119	13%
Agencia Palmira	177.435	178.779	-1.344	-1%
Agencia Popayán	305.859	256.572	49.287	19%
Agencia Jamundí	225.918	194.754	31.164	16%
Agencia Santander	165.986	177.612	-11.627	-7%
Agencia Piendamó	268.355	163.098	105.257	65%
Lubriteca piendamó	42.118	87.722	-45.604	-52%
Lubriteca Palmira	210.961	238.106	-27.145	-11%
Covataxi	0	0	0	0%
Sub Total	4.207.771	3.815.076	392.695	10%
Deterioro de Mercancías	4.610	4.492	117	3%
Total Mercancías	4.203.161	3.810.583	392.578	10%
Otros inventarios	5.417	202	5.215	0%
Total inventarios	4.208.578	3.810.786	397.792	10%

En cuanto a la mercancía obsoleta, que se encontraba en la Cooperativa desde hace más de 10 años, se continúa realizando gestión para su venta, para el año 2022 se tenía un inventario de \$298 millones, y al 2024 con un total de \$52 millones, vendiéndose \$12 millones, quedado un saldo de \$40 millones.

Para el 2025, se ha proyectado realizar eventos y ferias en las diferentes agencias buscando la participación de todos los Asociados como parte del compromiso con la Cooperativa.

Gestión de Cartera.

Para el año 2023 se realizaron créditos por venta de bienes y servicios a los Asociados por valor de \$877,9 millones, presentando una disminución del 12% con respecto al año anterior.

De igual forma en el año 2024 el total de la cartera presentó una disminución del 12%, con respecto al año anterior, la cartera vigente, entre 91 a 180, entre 181 a 360 presentaron disminución, sin embargo, la cartera de más de 360 días presento una variación del 54%, debido a cartera de Asociado fallecido y que se encuentra en trámite de devolución de aportes.

Deudores	2024	2023	Variación \$	%
Vigente	153.776	163.995	-10.218	-6%
entre 91 a 180	8.401	11.698	-3.297	-28%
entre 181 a 360	5.346	24.714	-19.368	-78%
Más de 360	18.364	11.923	6.440	54%
Deterioro de cartera	1.747	2.872	-1.125	-39%
Total deudores por venta de bienes	184.140	209.458	-25.318	-12%
Total deudores	293.935	876.282	-582.347	-66%

Capitalizable.

Atendiendo los requerimientos de los Asociados sobre el capitalizable en las compras de contado, en donde manifiestan dudas respecto a este proceso que se está realizando manualmente, se consultó con el proveedor del sistema Siesa para realizar un desarrollo en la facturación, el cual nos manifiesta que no es “desarrollable”, por los requerimientos exigidos por la DIAN que no permite negativos en los ingresos, proceso que se está realizando con archivo plano de las compras realizadas, cada 8 días de acuerdo al procedimiento, y se carga con nota contable a cada Asociado, en las facturas a crédito se realiza en el recibo de caja cuando se realiza el pago.

Informe de Tesorería.

El presente informe de tesorería de la Cooperativa para el año 2024, tiene como objetivo proporcionar una visión detallada y exhaustiva de la gestión financiera de la Cooperativa. La tesorería, como función crítica, se encarga de la administración

eficiente del dinero disponible, tanto en efectivo como en cuentas bancarias, asegurando su disponibilidad inmediata para las operaciones diarias de la empresa.

Este informe abarca diversos aspectos clave de la gestión financiera, incluyendo las inversiones realizadas en Certificados de Depósito a Término (CDT), la implementación de nuevos métodos de pago como ADDI y códigos QR de Davivienda, y la formalización del manejo de efectivo a través de la transportadora de valores TVS. Además, se presentan las cotizaciones y evaluaciones de nuevas plataformas de pago con el Banco de Occidente y se discuten sugerencias para la optimización de cuentas bancarias.

A lo largo del año 2024, la Cooperativa ha tomado decisiones estratégicas para maximizar la rentabilidad de sus inversiones, mejorar la experiencia del cliente mediante la adopción de tecnologías financieras innovadoras y minimizar los riesgos Asociados con el manejo de efectivo. Este informe detalla cada una de estas iniciativas, proporcionando un análisis profundo de su impacto y beneficios para la Cooperativa, además es fundamental para entender el estado financiero actual para tomar decisiones informadas que aseguren su estabilidad y crecimiento continuo.

Inversiones CDT.

Desde el año 2023 contamos con dos inversiones de Depósito a Término (CDT), y así disminuir el riesgo de contar con exceso de liquidez en las cuentas de los bancos, realizando el respectivo estudio con entidades de calificación triple AAA y benchmarking.

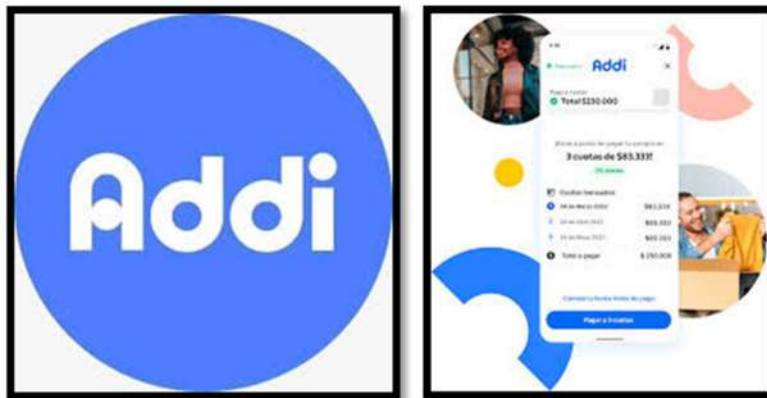
Para el año 2024 se abrieron con el banco Davivienda y Occidente, representados con un total de \$950 millones de pesos, con tiempos de renovación entre 90 hasta 180 días, y el cual representaron en intereses \$53 millones de pesos.

Método de Pago ADDI.

ADDI es una Fintech innovadora que ofrece créditos en el punto de venta y en tiendas en línea. Su objetivo es facilitar el acceso a financiamiento para los clientes de sus comercios aliados, permitiendo compras a cuotas sin necesidad de bancos o tarjetas de crédito, pagos regulares cada 30 días, eliminando riesgos financieros para el negocio.

ADDI ha experimentado un crecimiento significativo debido a la digitalización y la preferencia de los usuarios por servicios rápidos y en línea. La Fintech ha logrado captar un segmento del mercado que no está al alcance de los bancos tradicionales.

La rentabilidad de ADDI para las empresas radica en su capacidad para atraer más clientes y aumentar las ventas sin asumir riesgos financieros. Al ofrecer una opción de pago adicional y accesible, las empresas pueden llegar a un público más amplio y mejorar su flujo de caja.



Créditos con ADDI.

Desde el pasado 1 de noviembre de 2024 todas las agencias iniciaron con el método de pago ADDI, de la cual encontraran publicidad, el personal del área comercial se encuentra totalmente capacitado para atender al público y dar solución sobre la plataforma.

Créditos Realizados con ADDI:

Tienda	Ventas Total	Ticket promedio	Aplicaciones	Originaciones	Tasa de conversión
COVA PIENDAMO	\$ 9.908.700,00	\$ 625.763,33	46	16	34,78%
COVA POPAYAN	\$ 4.326.570,00	\$ 721.095,00	6	6	100%
COVAALMACENPPAL	\$ 3.883.073,00	\$ 258.871,53	23	15	65,22%
COVATRANS CR 1	\$ 1.621.400,00	\$ 405.350,00	5	4	80%
COVAPALMIRA ALM	\$ 409.500,00	\$ 409.500,00	3	1	33,33%

Códigos QR Davivienda.

Desde el mes de julio de 2024 se inició con el método de pago con códigos QR, siendo este de mucho interés por nuestros Asociados y clientes, ya que permite con facilidad al usuario enviar dinero y pagar en establecimientos que tengan este servicio.

actualmente manejamos los códigos QR con el banco Davivienda, este código permite que desde cualquier entidad bancaria que tenga la persona se pueda hacer el pago a nuestra cuenta quedando automáticamente reflejado en el momento en que se hizo, ya que en muchas ocasiones cuando nos realizaban pagos interbancarios teníamos que dar una espera al cliente de 24hrs para su confirmación.

Este servicio está disponible en el (Almacén Principal, Carrera 1, Palmira Almacén, Jamundí, Santander, Popayán), y se está en la espera de la implementación en (Piendamó y Lubriteca Palmira).



Métodos de pago GOU Banco de Occidente.

Se está analizando con el banco de occidente la posibilidad de plataformas de pago totalmente virtuales donde los clientes podrán pagar domicilios desde su casa por medio de un «link» de pago generado por la plataforma de pagos «GOU» la cual nos ayudara a llegar a esos clientes completamente virtuales.

Esta plataforma bajo la página web nos permitirá realizar pagos con botones de pagos PSE y pago de TARJETAS.



Transportadora de Valores del Sur TVS.

Se implementó la recolección del dinero en efectivo con la transportadora TVS en las agencias (Palmira Lubriteca, Palmira Almacén, Jamundí, Santander, Piendamó y Popayán), ya que contábamos con este servicio solo en el Almacén Principal con la transportadora PROSEGUR- TRANSBANK, minimizando el riesgo que tenía la Cooperativa al ser el mismo administrador quien llevaba el dinero a consignar en el banco, además aportando a un mejor servicio en la atención en los almacenes, ya que debían cerrar la agencia mientras se dirigían al banco.



INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTOS

ARREGLOS LOCATIVOS

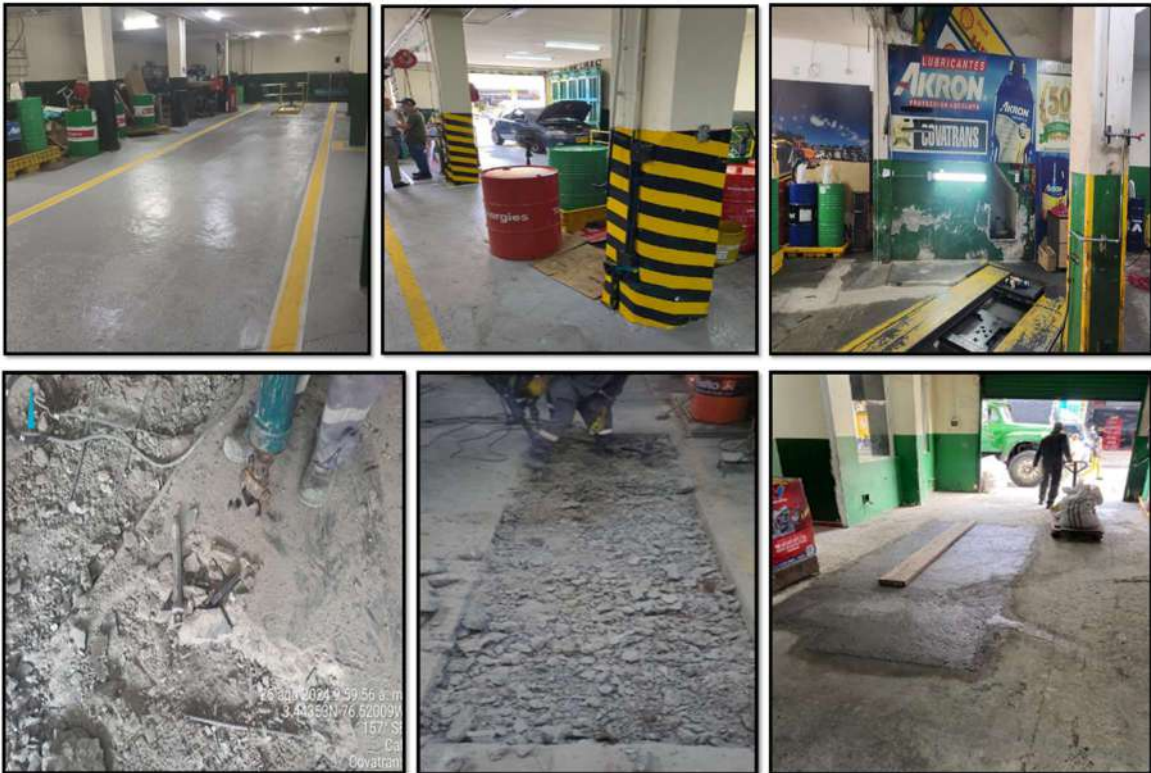
Se realizaron arreglos locativos para el mejoramiento de la infraestructura en las agencias e imagen corporativa, el cual se relacionan a continuación:

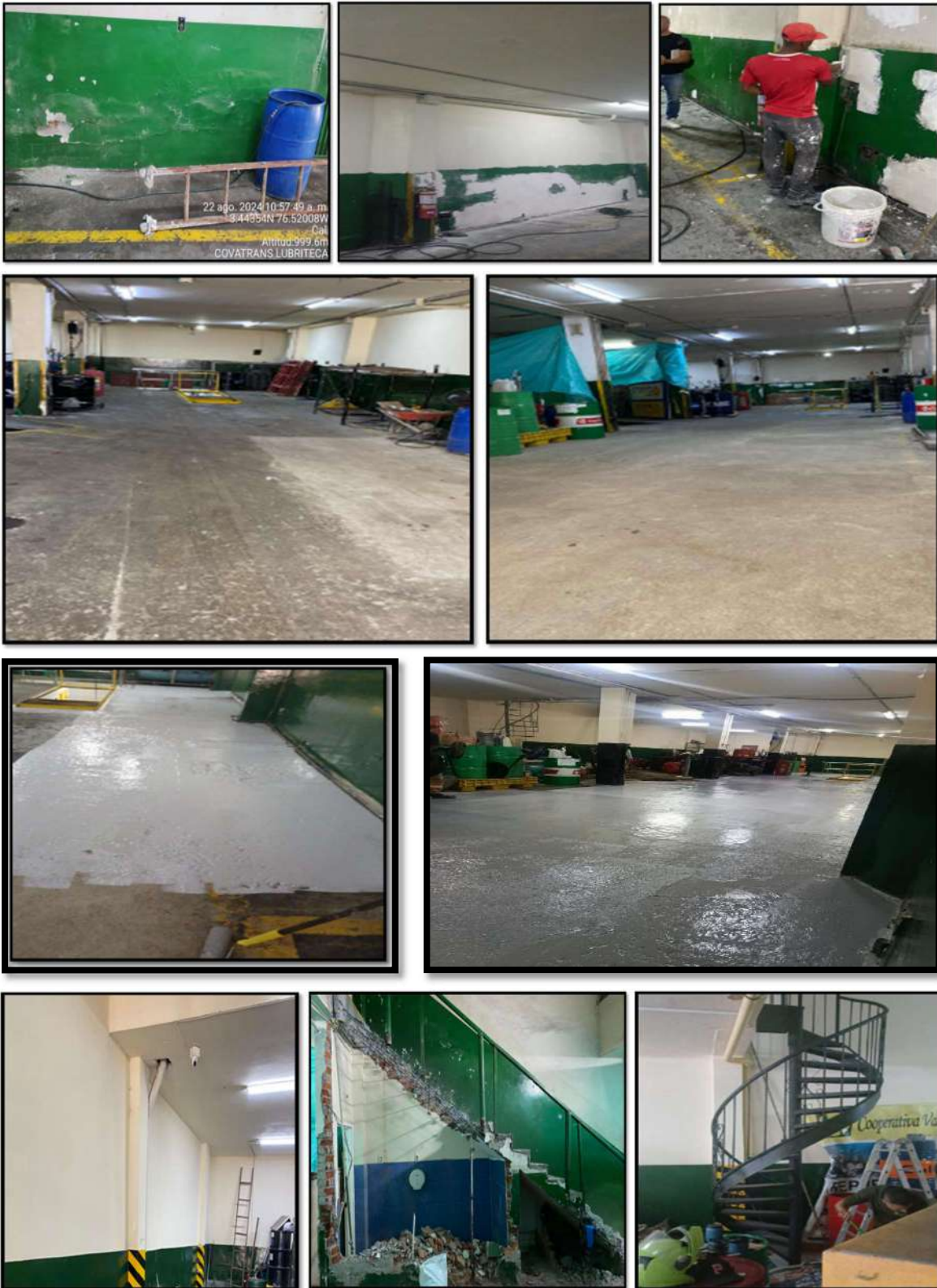
Almacén Principal.

Lubriteca.

Se realizó arreglo locativo en la Lubriteca del almacén principal para dar mejor imagen y eficiencia en el servicio cumpliendo las normas de pisos e identificado con pintura epóxica para dar mayor duración a la obra, realizando localización, replanteo, excavación y asentamiento de terreno, pintura en pisos y muros, demolición de baño y suministro e instalación de escalera metálica para ingreso a la zona de Vestier de los lubricadores.

Valor de la inversión \$38,7 millones de pesos.







Agencia Jamundí.

Apartamento segundo piso.

Desmante de techo y estructura de tejado en ambos patios deteriorado por el sol generando ondulaciones, los trabajos realizados fueron desmante de techo existente, desmante de estructura de los techos, corte y pintura de nueva estructura que soportara las tejas nuevas, instalación de soportes ya pintados, instalación de nueva teja en fibra de vidrio y tornillería ideal para este tejado, instalación de solapas nuevas, limpieza y retiro de escombros.

Valor: \$5 millones de pesos.



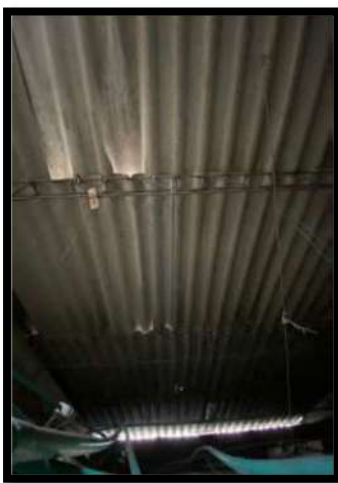
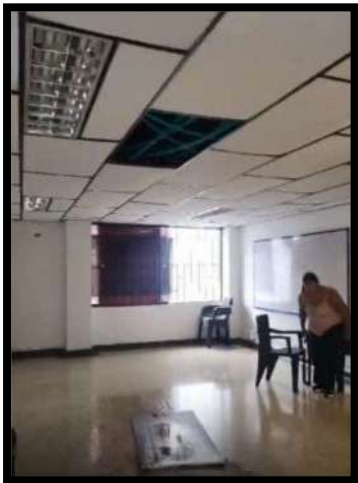
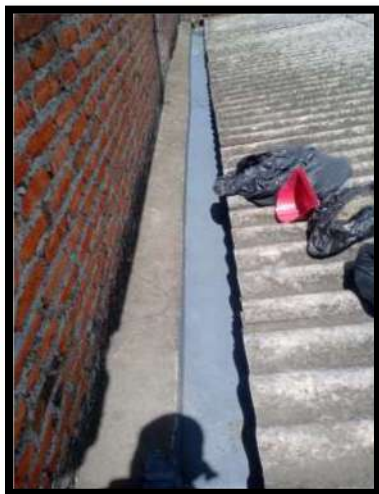


Agencia Palmira.

Oficinas tercer piso.

Retiro de tierra y vegetación en las canales que tapaban completamente el desagüe de todas las canales de la cubierta, tejas con perforaciones y fractura, se aplicó impermeabilizante Bronco Elastic de color gris reforzado con tela poliéster en las canales, instalación de solapa asfáltica con foil de aluminio en tramos, reparación de tejas deterioradas, limpieza y retiro de tierra, reparación de goteras en techo del tercer piso que afectan la recepción y el pasillo, cambios de icopor de cielo raso, laminas deterioradas, reemplazo de grifería en lavamanos, mangueras de agua de inodoros y lavamanos e instalación de accesorios, pintura en apartamento color blanco, resanes necesarios, limpieza general de las oficinas.

Valor: \$9,791 millones.





Arrendamientos.

Los inmuebles de la Cooperativa están alquilados en su totalidad, luego de realizarse la gestión pertinente y adecuaciones locativas, y se encuentran al día en sus cánones de arrendamiento a la fecha. En las que nos encontramos:

- ✓ Apartamento en la agencia de la Carrera primera.
- ✓ Oficina del primer piso en la agencia de Palmira.
- ✓ Oficinas del tercer piso en la agencia de Palmira.
- ✓ Apartamento segundo piso agencia Jamundí.
- ✓ Oficina segundo piso agencia Santander de Quilichao.

- ✓ Apartamento segundo piso agencia Piendamó.
- ✓ Local segundo piso agencia Popayán.

Valor total mensual: \$5,7 millones.

Proyecto de Mejora Eléctrica.

Se realizó el análisis de la infraestructura eléctrica de la sede principal de la Cooperativa a causa de sistemas obsoletos los cuales no cumplen con la norma RETIE. Asimismo, se solicitaron y evaluaron las respectivas cotizaciones sobre el proyecto de acuerdo con los procedimientos, arrojando un promedio de \$113 millones de pesos, decisión que no está facultada por la Gerencia.

El diseño, cálculo y ejecución de este proyecto ha requerido de cotización específicas, lo que ha ocasionado que algunas de ellas no cumplan con los objetivos y expectativas de la Cooperativa, por lo que no se ha llevado a ejecución.

El Consejo de Administración presupuestó para este 2025 el rubro que pondrá en marcha el proyecto de la actualización de la infraestructura eléctrica en la sede principal de la Cooperativa, proyecto que está pendiente para aprobación del nuevo Consejo de Administración.

GESTIÓN SG-SST

Se realizaron programas enfocados en la identificación, prevención y control de riesgos, con metodologías, actividades y estrategias encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar su labor.

Estos programas contienen un objetivo general que lo primordial es cuidar la seguridad y la salud de los trabajadores, sin embargo, también unos objetivos específicos muy puntuales que son alcanzables, visibles y demostrables.

Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.

Se realizaron observaciones a las diferentes agencias, solicitando a la alta Gerencia los medios, quien dio el aval para los correctivos tempranos y compra de herramientas y equipos de trabajo para el programa de mantenimiento preventivo y correctivo para instalaciones, equipos y herramientas (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.24 parágrafo 2).

Programa de capacitación y entrenamiento.

En la actualidad se prosigue con el programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo (SST), el cual está regulado por el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.11 Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.

Actualización de la Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos.

La matriz de riesgos es esencial para el SG-SST. Básicamente determina la naturaleza de posibles daños a los que están expuestos los trabajadores, el personal involucrado con la Cooperativa, los elementos materiales que la componen. También evalúa y jerarquiza los riesgos y controles y determina medidas de intervención para evitar o reducir los eventuales daños.

Reporte de Estándares Mínimos ARL 2024.

Los estándares mínimos hacen referencia a los procesos que se deben implementar y se basan en la mejora continua de políticas de organización, planificación, acciones de mejora, evaluación, y valoración de los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Certifica que la empresa COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA identificada con NIT 890302901 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 20/12/2024 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 97,75 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	95 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	75 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		97,75 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 20/12/2024

Simulacro de Evacuación.

Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.25, indica que cada empresa «debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores.»



Programa de promoción y prevención.

Se gestionaron programas de promoción y prevención (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.34), concernientes a actualización de programas como pausas activas, programa de vigilancia epidemiológica (osteomuscular) y la semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actualización del manual de Convivencia Laboral.

Se concibe como una herramienta orientadora para promover la sana y pacífica convivencia de Los colaboradores de la Cooperativa «COVATRANS». Al igual encaminar las actividades que sean tendientes a generar una conciencia colectiva de convivencia en el clima organizacional que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía entre quienes comparten la vida laboral y el buen ambiente al interior de la Cooperativa «COVATRANS».

Implementación de Reglamento del COPASST.

El área del SG- SST en conjunto con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), propusieron realizar un reglamento interno que permitiera guiar e instruir a todo aquel que pertenezca o desee pertenecer a futuro al COPASST, conociendo funciones, deberes, responsabilidades y lineamientos con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1072 de 2015, el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 0312 de 2019.

GESTIÓN AMBIENTAL

Desde julio del 2021 la Cooperativa cuenta con la asesoría en la gestión ambiental con la empresa “Servicios Interdisciplinarios de Gestión S.A.S”, en cabeza de la ingeniera Ambiental Celmy Martínez Arturo, y que la Cooperativa estaba obligada de tener un departamento ambiental por el valor de los activos y por ser generadores de residuos peligrosos, reportes que se deben presentar al DAGMA (Cali), CVC (Palmira) y CRC (Piendamó) que se encuentra registrado este departamento en el DAGMA.

Líneas de Acción Institucional, para una adecuada Gestión Ambiental.



Recursos Económicos Gestión Ambiental:

ACTIVIDADES	
Asesoría en SGA	Anual
Compra de recipientes (nuevo código de colores)	Cambio de código de colores
Disposición de residuos peligrosos	RESPEL

INVERSIÓN.

La Inversión llevada a cabo por la Cooperativa en temas es la siguiente:

Manejo Interno de Residuos.

Es de resaltar que la gestión integral de residuos mejoró considerablemente con la puesta en marcha de la certificación Green Pass, tanto para la sede Cali, acogiendo a la Sede Palmira en el mejoramiento de sus prácticas.

La gestión ambiental es un mejoramiento continuo, por lo cual se deberá seguir trabajando en la cultura, en el manejo responsablemente seguro y todos los puntos que conlleven a sostener la certificación que otorga confianza a los clientes y promueven un servicio sostenible con el medio natural.



Reporte de RESPEL ante Autoridades Ambientales Año 2024.

Sede Cali (DAGMA) – Reporte en proceso con fecha máxima 28 de marzo/2024.

Sede Palmira (CVC) – Reporte en proceso con fecha máxima 28 de marzo/2024.

Sede Piendamó (CRC) – Reporte en proceso con fecha máxima 28 de marzo/2024.

Se resalta que COVATRANS cuenta con un **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS** realizado en el año 2022, donde está consignada la normatividad y las actividades que se deben llevar a cabo en la compañía.

Matriz legal y Matriz de aspectos e impactos ambientales actualizados.

Actualmente la Cooperativa cuenta con la matriz de aspectos e impactos significativos y la matriz de requisitos legales, las cuales se encuentran actualizadas a diciembre de 2024 y lo que buscan es disminuir los riesgos ambientales y poder actuar sobre la prevención.

Sin embargo, desde el cumplimiento legal es importante resaltar que la Cooperativa debe contar con un departamento de gestión ambiental, exigido a través del decreto 1299 de 2088, el cual tiene unas responsabilidades internas en la empresa y de cumplimiento normativo ante la autoridad ambiental, en temas de presentación de RESPEL, planes y programas que se deben enviar en el caso de la sede Cali, al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.

Educación Ambiental.



Se abarcaron capacitaciones en las sedes Cali y Palmira, teniendo presente los soportes para la certificación Green Pass que solicitaba formación del personal en temas de residuos y manejo de aspectos ambientales.

Es importante resaltar la realización de simulacros en el manejo de control de derrames y los cuales se deben seguir manejando durante el año 2025, Asociados al plan de emergencias que se apoyó con la persona encargada de seguridad y salud en el trabajo.

Programa GREEN PASS.



La Gerencia inscribió a la Cooperativa para participar en el programa GREEN PASS, participando la lubriteca del almacén principal, en el cual se evaluó y se implementaron planes de acción generados por las inspecciones del ICONTEC, actividades realizadas con el personal escogido para esta labor, que con su dedicación, compromiso y empeño hicieron posible el cumplimiento de los requisitos establecidos para ser certificados, y que traera grandes beneficios a la Cooperativa, como:

- ✓ Fidelización de sus clientes.
- ✓ Se evita suplantación de marcas.
- ✓ Calidad, prestigio y reputación del punto de venta.

- ✓ Mayor confianza y cercanía con los clientes.
- ✓ Protección de marca y de identidad de producto.
- ✓ Potencial incremento en ventas y margen de rentabilidad.
- ✓ Cumplimiento de leyes y buenas practicas enfocadas al cuidado del medio ambiente.
- ✓ Prestigio y reconocimiento.
- ✓ Confianza de los Asociados y clientes al comprar en puntos de venta certificados.

Descripción del programa.

El programa de certificación GREEN PASS de los puntos de venta esta enfocado en lograr la excelencia en el servicio, incluyendo la protección de la integridad del producto, la imagen de las marcas y el cuidado del medio ambiente. De esta manera se contribuye al mejoramiento de los estandares de la industria, mediante la evaluación de seis criterios relacionados con los siguientes temas:

HSE (salud, seguridad y medio ambiente), capacitación del personal, infraestructura, servicio al cliente, exhibición de productos, integridad del producto (en este criterio se evalúa la integridad del producto en tres presentaciones: Producto empaçado, Tambores y Granel).

La certificación del programa GREEN PASS es un certificación entregada por ORGANIZACIÓN TERPEL cuya evaluación es realizada por ICONTEC que acredita que el punto de venta que cuente con esta certificación cumple con los criterios definidos en cuanto se refiere al cuidado de la salud y seguridad de los trabajadores, la disposición adecuada de residuos generados, cuidado de la integridad del producto (producto empaçado, producto en tambor y programa granel), competencias del personal del punto de venta, infraestructura, servicio al cliente y exhibición.



1. Anexo: Comunicado de Certificación.

GESTIÓN HUMANA

El presente informe tiene como finalidad presentar la gestión y las diferentes actividades que se realizaron durante el 2024.

En planta de personal se inició el año con 42 trabajadores activos entre hombres y mujeres distribuidos en los diferentes cargos, incluyendo 2 aprendices Sena en etapa lectiva. Se presentaron novedades en retiro de personal en áreas críticas como lo fue la analista de SST y conductor de la Cooperativa iniciando el 2024 por motivos de cambios de empleos por mejores oportunidades laborales, situación resuelta con apoyo de las diferentes publicaciones que se realizaron.

DATOS	TOTAL	%
PLANTA DE PERSONAL 01 ENERO 2024	42	100%
HOMBRES	30	71%
MUJERES	12	29%
VS		
DATOS	TOTAL	%
PLANTA DE PERSONAL 31 DICIEMBRE 2024	40	100%
HOMBRES	29	73%
MUJERES	11	27%

Según la variación de la planta de personal como se aprecia en el grafico anterior durante el año 2024 se deben a renuncias por mejores oportunidades laborales, los cargos o el área donde se realizaron cambios fue en auxiliares de bodega, lo cual hace que se dificulte el aprendizaje del personal en esa área y se tengan dificultades. Como se observa a continuación se puede evidenciar el listado de personal, los cargos y el mes donde se efectuó la renuncia o terminación.

MOTIVO	CANTIDAD
VOLUNTARIO	12
TERMINACION DE CONTRATO NO RENOVACION	3
JUSTA CAUSA	4
PENSION	1

Vacaciones del personal Decreto 1072.

En programación y agenda del personal, a pesar de que se había realizado cronograma de vacaciones se logró en un 59.52% que equivale a 25 personas de la planta que obtuvo sus vacaciones, el 40.48% equivalente a 17 personas, se debió a renuncia de personal supernumerario que se tenía realizando vacaciones, Adicionalmente, entre las 17 personas se encuentra personal nuevo y 2 de los 17 colaboradores son aprendiz Sena.

VACACIONES	TOTAL, PERSONAL	%
PLANTA DE PERSONAL	42	100%
PERSONAL PROGRAMADO	25	59,52%
PERSONAL PENDIENTE	17	40,48%

Día de la familia.

En revisión a la normatividad vigente la ley 1857 de 2017 (día de la familia), en el año 2024 se dio cumplimiento del 100% durante los dos semestres, realizando ajustes a como se venía planteando en el 2023. Se otorga a todos los colaboradores el día de familia con listado publicado por los diferentes medios que tiene la Cooperativa (tableros, chat y correos electrónicos) sin que este afecte la operación.

SEMESTRE	TOTAL	%
PLANTA PRIMER SEMESTRE 2024	42	100%
PÉRSOAL CON DÍA DE LA FAMILIA OTORGADO	42	100%
PLANTA SEGUNDO SEMESTRE 2024	40	100%
PÉRSOAL CON DÍA DE LA FAMILIA OTORGADO	40	100%

Cuentas por pagar Fondo de Pensiones.

En revisión a estados de prestaciones sociales de los trabajadores, se allegó al área de Gestión Humana, requerimiento por mora en algunas entidades de pensiones desde antes de 1998, las cuales se inició revisión fechando pagos a partir del año 2025, adeudando la Cooperativa en estas cuentas:

Colfondos.

Se pudo evidenciar según requerimiento, que la Cooperativa dejó de realizar aportes a fondos de pensiones de los trabajadores solicitados, incurriendo esto en una falta grave y un deterioro en el patrimonio de la misma haciendo que lo que se dejó de pagar por valor de \$2,5 millones de pesos, generara intereses moratorios por valor de \$16,2 millones, de tal manera que en comunicación con el Consejo de Administración, este manifestó que con apoyo del área jurídica se buscara la manera de negociar dicha situación. La revisoría fiscal también se pronunció, respondiendo que la deuda no es negociable; solamente los intereses y, se deben realizar los aportes solicitados.



ESTADO DEUDA PRESUNTA	
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	
Saldo Deuda	Intereses
\$ 2.599.497	\$ 16.248.200

Colpensiones.

Se verificó la información directamente desde la plataforma de la entidad, evidenciándose el mismo caso anterior, omisión de pagos a aportantes, falta hallada en las fechas de ingreso, por valor de \$1,6 millones y la suma en intereses por valor de \$11,5 millones de pesos, para un total de \$13,2 millones de pesos.




Cantidad stickers	32
Valor	\$ 1.689.784
Intereses	\$ 11.523.300
Valor total	\$ 13.213.084
Liquidar	

El total de \$27.461.284 por pago de intereses moratorios.

En revisión de planillas de la fecha, para verificar los aportes realizados y/o corroborar información, se detectó también el no pago de aportes a salud de algunos trabajadores, lo cual queda solo a la espera de un requerimiento de entidades.

Porvenir.

¡Felicitaciones!

A la fecha usted no tiene deuda por concepto de pagos de Pensiones Obligatorias. Sin embargo, esta situación puede cambiar por la no realización oportuna de pagos y la omisión de novedades de sus empleados.



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S. A. NIT 800.144.331-3

INFORMA QUE:

De acuerdo a nuestros registros, **COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES COOVATRANS LTD**, identificado con NIT 890302901, no presenta deuda, sin embargo informamos que este resultado puede variar por correcciones o pagos extemporáneos, este documento no es válido como paz y salvo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de enero de 2025.

Protección.

A la fecha de consulta no tiene deudas moratorias y el estado de afiliación se encuentra al día.



DEUDAS INCONSISTENCIAS

Deuda Presunta

Se generan cuando la empresa no reporta una novedad o no realiza el pago sobre la situación laboral de alguno de sus colaboradores. También tener en cuenta que los periodos en gestión se incluyen en el total hasta que se informe su solución y en el detalle solo se visualizarán los periodos pendientes de gestión.

[¿Cómo puedo solucionar una deuda presunta?](#)

CANTIDAD	VALOR DEUDA PRESUNTA
0	\$ 0,00

Descargar detalle en excel Gestionar deuda presunta

Reducción de la Jornada laboral.

Por medio de la Ley 2101 de 2021 se materializó la reducción de la jornada ordinaria laboral. La señalada Ley modificó el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual originalmente contemplaba una jornada máxima de 48 horas semanales, para disminuirla de manera gradual en los próximos años a 42 horas semanales.

Los puntos más importantes de la Ley 2101 de 2021:

1. Los derechos de los trabajadores no se verán afectados con la disminución de la jornada máxima legal, especialmente no se reducirá la remuneración salarial.
2. Esta jornada laboral se puede distribuir en 5 o 6 días a la semana, con ciertas excepciones, las más relevantes son:
 - a. Las partes podrán pactar de forma temporal o indefinida, turnos de trabajo sucesivos que no excedan 6 horas al día y 36 a la semana. Sin que esto de lugar al pago de recargo nocturno o trabajo suplementario.
 - b. Siempre que la suma de ellas no supere 42 horas, las partes podrán pactar unas jornadas diarias flexibles de mínimo 4 y máximo 9 horas diarias, en las cuales no habrá lugar al pago de trabajo suplementario.

- c. Aún con el consentimiento del trabajador, el empleador no podrá programar dos turnos en el mismo día. Esta regla tiene como excepción para aquellos trabajadores de dirección, confianza y manejo.

La implementación será gradual.

1. Desde el 15 de julio de 2023 la jornada ordinaria se reduce a 47 horas semanales.
2. Posterior al 15 de julio de 2024 la jornada ordinaria pasará a 46 horas semanales.
3. Desde el 15 de julio de 2025 será de 44 horas semanales.
4. A partir del 15 de julio de 2026 se regulará definitivamente la jornada laboral en 42 horas semanales.

Tomando entonces como referencia lo anterior, la Cooperativa en reuniones de Gerencia y jefes de área desde el inicio de implementación 15 de julio 2023 ha venido realizando dicha reducción gradual aplicándola de la siguiente manera:

Agencias	Fechas	horas laboradas	horas extras	observacion
Agencia principal	Hasta el 15 de julio 2023	51,5 horas semanales	3,5	por prestacion del servicio
Agencias	Hasta el 15 de julio 2023	51,5 horas semanales	3,5	por prestacion del servicio
Reduccion jornada laboral 1 hora				
Agencia principal	Del 15 de julio 2023 al 14 de julio 2024	50 horas semanales	3	por prestacion del servicio
Agencias	Del 15 de julio 2023 al 14 de julio 2024	47 horas semanales	0	
Reduccion jornada laboral 1 hora				
Agencia principal	Del 15 de julio 2024 al 14 de julio 2025	49 horas semanales	3	por prestacion del servicio
Agencias	Del 15 de julio 2024 al 14 de julio 2025	46 horas semales	0	
Reduccion jornada laboral 2 horas				
Agencia principal	Del 15 de julio 2024 al 14 de julio 2025	se esta a la espera de ajustar los tiempos laborales sin que afecte la operación, ya que 2 horas de reduccion impactaran en la jornada laboral y los tiempos extras ya que seran mas costosos dejando como opcion la contratacion de mas personal		
Agencias	Del 15 de julio 2024 al 14 de julio 2025			

Caso trabajador/colaborador:

La Cooperativa en 2024 recibe derecho de petición de un trabajador/colaborador activo, en apoyo de abogado del (Ministerio de Trabajo), por dineros adeudados de transporte intermunicipal que se le dejó de pagar durante los años 2009 al 2019, dejando una solicitud de \$37 millones de pesos.

Con el concepto del asesor jurídico en respuesta al derecho de petición, se concilió el pago de \$9 millones, minimizando el riesgo de incurrir en demanda laboral, que afectara la imagen de la Cooperativa.

IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

Desde hace varios años, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha venido realizando énfasis y recomendando fortalecer los controles internos de COVATRANS, de otro lado así lo indica la Circular Básica Contable y Financiera, cuando menciona que las Organizaciones Solidarias deben tener un sistema adecuado de Control Interno.

Se ha implementado el manual de procedimientos y procesos, el cual nos ha permitido generar control y verificación de los procesos internos de la Cooperativa permitiendo desarrollar o llevar a cabo procesos que se encuentren libres de fallas significativas, además de garantizar la eficiencia y la eficacia en todas las operaciones promoviendo y facilitando la adecuada ejecución de las funciones y actividades definidas por la entidad para el logro de los objetivos empresariales.

Mediante los procedimientos, las entidades pueden minimizar errores, mejorar la eficiencia, incrementar el rendimiento del equipo, asegurarse de que se sigan los pasos adecuados en cada situación, fortalecer el cumplimiento de regulaciones legales, permite tener una guía de los lineamientos requeridos por la Administración en el desarrollo de las operaciones diarias, simplificar los procesos internos, reducir los plazos de ejecución de las actividades, optimizar procesos, asegurar la calidad del producto y brindar orientación para la toma de decisiones.

Es importante mencionar que a través del seguimiento y la evaluación se puede revisar el progreso de las directrices impartidas por medio de dichos procedimientos, identificar problemas en la planificación y/o puesta en marcha y realizar ajustes para un mejor desarrollo en los controles. Así entonces, a partir del mes de enero de 2024, se inicia con la verificación, comprensión en campo y evaluación del cumplimiento de los procedimientos aprobados por el Consejo de Administración y aplicables por cada una de las áreas. En cuyo proceso se identificó que el personal requería de una filosofía de trabajo «aprender haciendo» que parte del hecho comprobado de que la forma más eficiente de aprendizaje se hace posible mediante la experiencia, la acción, la vida, lo empírico, lo cotidiano, el entorno, la experimentación, la prueba y el error.

Por lo que en cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de la señora Gladis Amparo Hoyos Galíndez con la COOPERATIVA VALLECAUCANA DE TRANSPORTADORES - «COVATRANS», durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de actividades a los procedimientos de Gestión de Tesorería, Manejo de Cajas Menores, Manejo de Caja General Agencias y Lubriteca Gestión de Almacén Agencias y Lubritecas, Gestión Contable, Gestión de Cartera, Gestión de Compras y proveedores, Toma Física de Inventarios, Gestión de Talento Humano, siguiendo su cumplimiento para el año 2025.

GESTIÓN DE RIESGOS

Informe Oficial de Cumplimiento.

2. Anexo: Informe del Oficial de Cumplimiento.

Pronunciamento del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de la Cooperativa, en particular lo señalado en su párrafo 3, numeral 6, el Consejo de Administración se pronuncia sobre el informe presentado por el Oficial de Cumplimiento, destacando los siguientes aspectos:

1. Los reportes a la UIAF han sido presentados en los plazos establecidos, sin inconvenientes.
2. La actualización de datos de la base social alcanzó un 54.87%, representando el porcentaje más alto logrado hasta la fecha.
3. Se efectuó la consulta en listas vinculantes de la totalidad de la base social, así como de los principales proveedores y empleados de la Cooperativa.
4. La capacitación obligatoria en materia de SARLAFT se llevó a cabo con éxito durante el año 2024, cumpliendo con lo establecido en la normativa de la Supersolidaria.
5. La segmentación, un factor clave dentro de los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue realizada con éxito en los meses de mayo y noviembre de 2024.

De acuerdo con el informe presentado, este Consejo de Administración constata que las labores relacionadas con la implementación y seguimiento del SARLAFT se han desarrollado de manera adecuada. Asimismo, se han adoptado buenas

prácticas en la gestión de otros riesgos, tales como el operativo y el de liquidez, fortaleciendo así los procesos de control y cumplimiento dentro de la Cooperativa.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE INFORMACIÓN

Área de Sistemas.

En la actualidad la Cooperativa cuenta con el servicio del outsourcing, Soluciones Integrales en Informática y Computación - SIICSA- para el área de TI (Tecnología e Informática), que presta sus servicios desde noviembre 2022. (Se adjunta el informe).



3. Anexo: Informe del área de sistemas.

Implementación código de barras.

En la actualidad se está trabajando en la implementación y ejecución de los códigos de barra que nos permitirá tener un mejor control y manejo de los inventarios, modernizando el proceso en la bodega, entrega de mercancía y ventas, permitiendo alcanzar un mejor tiempo en la facturación.

Se asistió a diferentes mesas de trabajo con el proveedor del sistema CG1 Siesa, y se apoyó en la creación de aproximadamente 155 ítems validando que estos quedaran en el sistema, se verificó que pudieran ser leídos con la pistola de lector de código de barras, los stickers de los códigos de barra creados fueron colocados a los diferentes productos de la Bodega virtual, a continuación, se adjuntan algunas imágenes que ilustran la labor realizada.

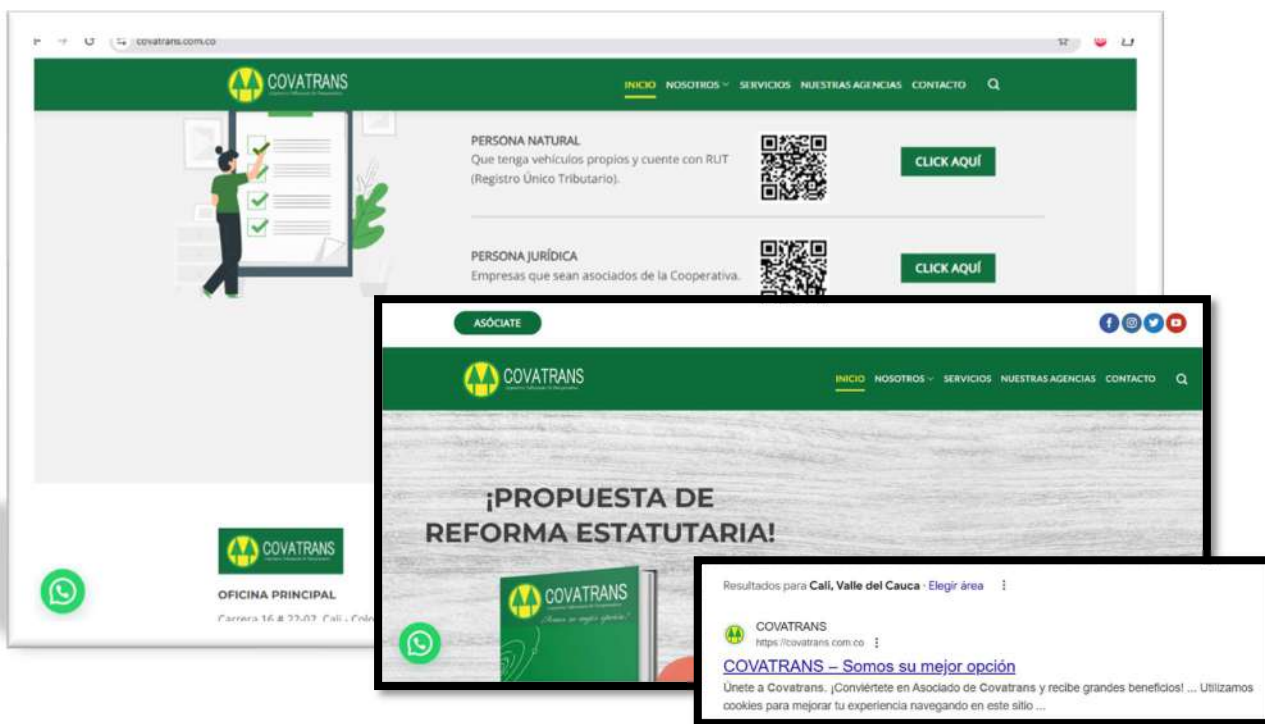




Página Web.

A partir de la necesidad de la Cooperativa por mejorar su plataforma de consulta y de servicios, desde el mes de septiembre del año 2024, se inició el proceso de reestructuración de la página web.

Esta actualización permitió incorporar nuevos servicios tecnológicos, lenguajes de programación y un diseño más llamativo, con amplias opciones de mejora para seguir evolucionando y entregar a nuestros Asociados un mejor servicio, mejorar la comunicación e información acortando las distancias y proporcionando un canal directo con clientes y Asociados.



GESTIÓN JURÍDICA

Presentación del informe jurídico por el Dr. Carlos Andrés Borrero Valencia, Asesor Jurídico de COVATRANS.

Cali, 13 de febrero de 2024.

Señores:

Consejo de Administración de Covatrans.

La ciudad.

Asunto: Informe ejecutivo de gestiones jurídicas más relevantes realizadas en el año 2024.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito presentar informe ejecutivo de las gestiones jurídicas más relevantes realizadas durante el año 2024.

Diligencias de descargos.

Durante el año 2024 se efectuaron diligencias de descargo a distintos trabajadores, con el ánimo de ofrecerles las garantías necesarias del derecho y defensa contradicción, y a fin de determinar si había o no lugar a la imposición de sanciones disciplinarias con fundamento en el Reglamento de Trabajo vigente.

Otra finalidad de las diligencias de descargos, consistió en detectar las posibles fallas u omisiones que adolece la empresa, en relación con la ausencia de procedimientos o protocolos en las funciones que deben desarrollar los trabajadores, o determinar si es necesario el modificar o adicionar los procedimientos y protocolos ya existentes. **De las diligencias de descargos realizadas, en ciertos eventos se detectaron o quedaron en evidencia situaciones de tal gravedad, de tal manera que la única opción posible era la terminación unilateral del contrato**

Revisión de contratos.

A solicitud de la Gerencia de Covatrans, se realizaron diferentes revisiones de contratos, entre otros, contratos de arrendamiento de inmuebles de Covatrans, Contratos de Seguros de la misma entidad y su cobertura, contrato con la

transportadora de valores, y contratos de colaboradores en relación con los elementos constitutivos de salario.

Respuesta a Derechos de Petición.

- a) **Respuesta a reclamación de reposición por daño causado.** Por parte de un tercero, se requirió a la Cooperativa Vallecaucana de Transportadores la reposición por el daño causado a la puerta de su vehículo, mismo que según su manifestación se generó como consecuencia del desprendimiento de un aviso de la entidad en el aguacero o tempestad del día 28 de octubre de 2024. Se analizaron los hechos y las evidencias y se negó todo tipo de reparación o indemnización toda vez que se adujo por parte de la cooperativa que el desprendimiento del tablero no fue, ni puede, ni debe ser imputable a culpa, negligencia, acción u omisión alguna atribuible a la entidad, comoquiera que la causa que dio lugar al suceso fue obra de la naturaleza, de la fuerte tempestad y los poderosos vientos que acompañaron el torrencial aguacero, es decir, una fuerza mayor. Así, el artículo 64 del Código Civil Colombiano establece: “**Artículo 64. Fuerza mayor o caso fortuito.** Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.”
- b) **Peticiones de información con respecto a selección de gerente.** Se ofreció respuesta a distintos requerimientos de información acerca del trámite que por parte del Consejo de Administración de la cooperativa se estaba adelantando para la selección y elección de Gerente.

Proyecto de reforma de estatutos de la cooperativa.

1. Se hizo revisión exhaustiva de los estatutos de COVATRANS, y se analizaron las disposiciones contenidas en el mismo, con relación al marco jurídico actual que rige para el sector solidario, en especial la Circular Básica Jurídica expedida por parte de la Supersolidaria.
2. Se consignó por escrito las disposiciones de los estatutos sociales que se debían revisar por parte del Consejo de Administración, con miras a

contemplar la posibilidad de ser modificadas por parte del órgano competente (Asamblea General), a fin de que sean acordes a la normatividad jurídica vigente.

3. Se participó de manera activa en las diferentes reuniones de Consejo de Administración para el proyecto de reforma de estatutos. En tal sentido las intervenciones por parte del asesor jurídico se orientaban a verificar la observancia del debido proceso y demás normas constitucionales y legales a la cuales deben sujetarse los estatutos de Covatrans.

Proceso de convocatoria, selección y elección de Gerente.

De acuerdo con lo direccionado por el Consejo de Administración, y en labor conjunta y mancomunada con la Dra. Gladys Hoyos, procedimos a revisar el total de hojas de vida de los candidatos que se presentaron para el cargo de Gerente de Covatrans. En total se recibieron 39 hojas de vida, de las cuales 35 postulantes remitieron su C.V. a través de correo electrónico, y 4 lo hicieron mediante entrega en sobre cerrado. Por parte del suscrito se revisó 15 hojas de vida de las allegadas por correo. Las 4 que se presentaron en físico las revisamos de manera conjunta con la Dra. Gladys Hoyos.

De los postulantes o aspirantes al cargo se hizo un tamizaje individualizado de todas y cada una de las hojas de vida recibidas por Covatrans. Para tal fin se tuvo en consideración que no estuvieran incurso en causal alguna de tipo prohibitivo que no les permitiera acceder al cargo, en especial las previstas en los literales d, e, f, g, h, e i del artículo 59 (Requisitos del Gerente) de los estatutos corporativos.

Una vez realizado el filtro referido en el ordinal que antecede, se procedió a continuar con la revisión de estándares de los diferentes candidatos a ocupar el cargo de Gerente. Dichos estándares son tales como, conocimientos en administración de empresas, economía, contaduría, legislación laboral, comercial, solidaria y/o cooperativa, prevención de lavado de activos. Lo anterior conforme el literal a del artículo 59 de los Estatutos de Covatrans. Para lo anterior, se tuvo en consideración la formación académica, esto es, estudios técnicos, tecnológicos, profesionales o de pregrado, posgrados (especialización maestría, doctorado), y

que sus conocimientos hubiesen sido aplicados en el ejercicio de cargos de nivel directivo o gerencial en distintas empresas, en especial y de ser posible en entidades pertenecientes al sector solidario.

Así mismo se tuvo en a consideración la experiencia laboral, el tiempo de permanencia en cada cargo desempeñado, y el total de años de experiencia conforme su trayectoria de trabajo.

Una vez decantado por las personas referidas, se solicitó a Gestión Humana de la Cooperativa y al Oficial de Cumplimiento se procediera a verificar todo lo de su competencia.

La persona seleccionada para ocupar la Gerencia, con posterioridad a su elección elevó ante la Cooperativa y ante el Consejo de Administración una serie de exigencias, condiciones y requerimientos a fin de aceptar su nombramiento en el cargo. El Consejo de Administración en sesión extraordinaria se reunió para analizar tal requerimiento, y así mismo requirió al Asesor Jurídico para dar respuesta negando los requerimientos realizados por el candidato elegido, y desistiendo de su nombramiento.

Atentamente,



Carlos Andrés Borrero Valencia.

Asesor Jurídico.

Covatrans.

Procedimiento para Nombramiento de Gerente General de COVATRANS.

El Consejo de Administración realizó el proceso de selección de Gerente General para lo cual se envió convocatoria a través de diferentes medios. Este órgano examinó las hojas de vida; en total 39 decepcionadas. Teniendo en cuenta los requisitos estatutarios (Artículo 58 - 59), considerando algunos criterios aptos para el cargo y responsabilidad, como por ejemplo; competencias comerciales,

profesionales y ética integral, referidos en el Estatuto como: Demostrar honorabilidad, idoneidad, probidad e integridad, en el manejo de fondos y bienes, no estar reportado en las centrales de riesgos con previa verificación, comprobación y aclaración de la causa del reporte, no haber sido despedido de otra Cooperativa o Empresa por conductas que, en opinión del Consejo de Administración, puedan afectar a la Cooperativa, a los Asociados o a terceros.

Con base en estos criterios, el Consejo de Administración empleó diferentes herramientas con el fin dar cumplimiento al Estatuto y evaluar cada uno de los siguientes ítems, tales como:

- ✓ Demostrar conocimientos en administración, economía, contaduría, legislación laboral y comercial.
- ✓ Conocimiento en entidades solidarias y/o Cooperativas, deberes y responsabilidades de los administradores.
- ✓ Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el desempeño de cargos de dirección y gestión de empresas de economía solidaria.
- ✓ Demostrar conocimientos en prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y demás temas afines.
- ✓ Conocimiento relacionado con el comercio de repuestos.
- ✓ Entrevista.
- ✓ Prueba Técnica.

Esta preselección, ocasionó el primer filtro dejando una lista de 8 candidatos para proseguir con el proceso. Para la continuación, se realizaron las entrevistas y pruebas técnicas en sesión del Consejo de Administración, donde se depuró la selección a una terna de interesados. El Consejo de Administración realizó prueba de poligrafía para analizar la idoneidad de la persona que estaría a cargo de la Cooperativa, igualmente se realizaron las consultas en centrales de riesgo como indica el Estatuto. Con estas evidencias, este órgano de administración tuvo las bases para determinar el seleccionado, quien sería nombrado Gerente General.

Se le informó al seleccionado la fecha que iniciaría sus labores en COVATRANS, la cual sería el ocho (8) de enero de 2025, notificando a la a la señora Carolina Bernal Gómez; Gerente encargada de la Cooperativa sobre este hecho para que realizara la entrega. Este proceso se llevó a cabo sin la terminación del contrato de la Gerente a la fecha, con el objetivo de que se hiciera el empalme del cargo a la nueva Gerencia. El candidato a unos días de iniciar labores y recibir el cargo de la Gerencia,

envió comunicación solicitando prórroga a inicio de contrato por cuestiones laborales anteriores. Así mismo, una vez otorgado el tiempo, envió al Consejo de Administración una contrapropuesta, ofertando valores no acordados en entrevista, por lo cual se le contestó que las condiciones ya estaban establecidas, perjudicando a la Cooperativa en el proceso de selección y nombramiento del Gerente. Sin embargo, el desarrollo de las actividades no se vio afectado, continuando en el cargo de Gerente encargada la señora Carolina Bernal Gómez.

Este proceso contó con la asesoría profesional del Asesor Jurídico Dr. Carlos Andrés Borrero Valencia, la Asesora en Procedimientos Dra. Gladys Amparo Hoyos Galíndez, Luis Fernando Lugo Ussa; Oficial de Cumplimiento y Jorge Armando Zambrano; Jefe de Gestión Humana quienes contribuyeron a las consultas, estudios y documentación para el proceso.

Proyecto de Reforma Estatutaria.

El Consejo de Administración, por solicitud de la Honorable LXVI Asamblea del 2024, nombró una comisión con integrantes de la Junta de Vigilancia, Comité de Educación y representantes del Consejo de Administración, en compañía del Asesor Jurídico de COVATRANS para realizar un análisis exhaustivo a todo el Estatuto con el fin de actualizarlo según las leyes y normas actuales favoreciendo a nuestros Asociados.

El análisis constó de una revisión completa, formulando modificaciones de forma y de fondo las cuales consideró apropiadas, y se presentan ante la Honorable Asamblea para su aprobación. Este proyecto se presentó mediante los diferentes medios en el mes de diciembre de 2024.

GESTIÓN SOCIAL

Descuentos a Asociados.

Con el fin de brindar un mejor servicio y como beneficio para nuestros Asociados, el Consejo de Administración aprobó el 12% de descuento para los Asociados el cual equivale (9% compras y 3% capitalizable), esto se inició a partir del mes de agosto del 2023, con sostenimiento de este beneficio sin novedad para el periodo del 2024.

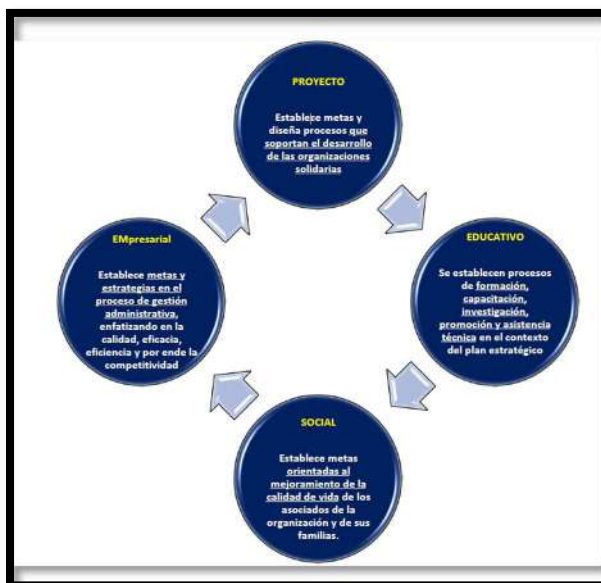
Ingreso Asociados.

Durante el año 2024, se realizó la gestión de ingreso de nuevos Asociados, destacando la labor y empeño del equipo de trabajo de las áreas de la Cooperativa (comercial, operativa y administrativa) en cabeza de la Gerencia, con un cumplimiento del 64% equivalente a 46 nuevos Asociados, meta establecida por el Consejo de Administración.

ASOCIADO POR AGENCIA	
AGENCIA	CANTIDAD
CALI	25
JAMUNDI	1
PALMIRA	9
POPAYAN	2
PIENDAMO-TUNIA	4
SANTANDER	5
TOTAL	46

PESEM.

El Consejo de Administración en concordancia con la Ley Cooperativa, diseñó y estableció el proyecto Educativo Socio Empresarial “PESEM”, el cual dio inicio en el mes de abril del 2024. Este se ha venido realizando en conjunto con el Comité de Educación.



Fondo de Bienestar Social.

En el mes de septiembre 2024, La Cooperativa realizó la actividad recreativa para sus Asociados y trabajadores con un acompañante, con una asistencia de 488 personas, en el centro recreacional «EL PEDREGAL DE YUMBO», donde en años anteriores se había realizado esta actividad sin ningún inconveniente, sin embargo, para la actividad del año 2024, se presentaron algunas situaciones de parte del proveedor, solicitándole el Consejo de Administración en oficio las diferentes inconformidades manifestadas por los Asociados.

Se adjuntan los siguientes comunicados:

4. Anexo: PQRS de servicios brindados.
5. Anexo: Respuesta a COVATRANS. -Pedregal de Yumbo.

Valor actividad \$42 millones.

DATOS ESTADÍSTICOS				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
ASOCIADOS TOTALES	126	ADULTOS ADICIONALES	156	\$ 6.900.000
INVITADOS DE ASOCIADOS	123			
ACOMPAÑANTES ADICIONALES DE ASOC	155	TOTAL	156	\$ 6.900.000
COLABORADORES	33			
ACOMPAÑANTE COLABORADORES	31			
INVITADO DEL COLABORADOR	19			
COMUNICADORA	1			
TOTAL	488			

Registro Fotográfico de la Actividad Recreativa.





Fondo De Solidaridad.

El presente informe tiene como objetivo informar a la Asamblea General de Asociados sobre la entrega de auxilios de solidaridad correspondientes al período 2024, los auxilios fueron otorgados a los Asociados en diversas situaciones que abarcaron lentes, incapacidad, fallecimiento, procedimientos quirúrgicos y hospitalización, en concordancia con la misión de apoyo y solidaridad de nuestra organización.

Descripción de los Auxilios de Solidaridad.

Durante el período mencionado, se distribuyeron los siguientes auxilios de solidaridad entre los Asociados de distintas agencias:

1. **Lentes:** Se entregaron auxilios para la compra de lentes a Asociados que presentaron necesidad de este recurso para su bienestar visual.
2. **Incapacidad:** Auxilios proporcionado a aquellos Asociados que, debido a razones de salud, se vieron incapacitados temporalmente para desempeñar sus labores.
3. **Fallecimiento:** Se otorgaron auxilios económicos a los beneficiarios de Asociados que lamentablemente fallecieron, para apoyar en los gastos derivados de esta situación.
4. **Procedimientos Quirúrgicos:** Auxilios entregados a Asociados que requirieron intervención quirúrgica, cubriendo parte de los costos relacionados con los procedimientos.
5. **Hospitalización:** Auxilios destinados a apoyar los gastos de hospitalización de los Asociados que necesiten atención médica en centros de salud.

Distribución de los Auxilios por Agencia.

Los auxilios fueron entregados a Asociados de las siguientes agencias:

- **Cali:** 7 auxilios
- **Palmira:** 5 auxilios
- **Popayán:** 9 auxilios
- **Piendamó:** 1 auxilio
- **Santander de Quilichao:** 5 auxilios

AGENCIA	LENTES	INCAPACIDAD	FUNERARIO	CIRUGÍA	TOTAL
CALI	6	1			7
PALMIRA	4		1		5
POPAYAN	4	3	2		9
PIENDAMO		1			1
SANTANDER	4	1			5
TOTAL					27

Total, de Auxilios Entregados.

Se entregaron un total de **27 auxilios** a Asociados de las distintas agencias, lo que refleja el compromiso continuo de nuestra organización con el bienestar y la salud de sus miembros.

Conclusión.

La entrega de estos auxilios es una clara muestra del apoyo y la solidaridad que caracteriza a nuestra organización. Seguimos trabajando para garantizar que nuestros Asociados reciban la ayuda necesaria en momentos críticos, fortaleciendo los lazos de fraternidad y solidaridad entre todos los miembros.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra gestión y continuaremos realizando esfuerzos para mejorar y extender estos beneficios en beneficio de todos nuestros Asociados.

Pólizas.

Mensualmente la Cooperativa sufraga a favor de los Asociados un seguro vida grupo aportes y un seguro vida grupo deudores con la Equidad Seguros, protegiendo así el capital social de la Cooperativa y sus Asociados.

Obsequio Navideño.



Se realizó convenio con el proveedor Colombiana de Comercio (CASTROL), representados en dos rebates, de agosto a octubre por \$8,950 millones, y de noviembre a diciembre por \$5,540 millones, para los obsequios navideños de los Asociados, con cartera al día al 30 de noviembre del 2024, aprobada por el Consejo de Administración y beneficiando a 227 Asociados.

Operaciones Celebradas con los Asociados.

Para año 2024 se realizaron 2.165 créditos por venta de bienes y servicios a los Asociados, el cual corresponden a \$888 millones.

AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración en conjunto con la Gerencia, expresan total agradecimientos a los Asociados(as), por su colaboración y confianza depositada para el progreso comercial, económico y social de la Cooperativa, invitándolos a seguir contribuyendo en el desarrollo de COVATRANS para beneficio de todos sus Asociados.



MANUEL MARÍA VIVAS ORDOÑEZ
Presidente Consejo de Administración



CAROLINA BERNAL GÓMEZ
Gerente General COVATRANS



GREEN PASS
INICIATIVA DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL

Bogotá, Septiembre 20 de 2024

COMUNICADO: **GPCHAMNJE**

¡FELICIDADES COVATRANS PRINCIPAL.!

¡Tenemos buenas noticias!

Su punto de venta aprobó los requisitos establecidos para ser Certificados por Green Pass y ahora hace parte oficial del programa. En Organización Terpel, nos sentimos muy orgullosos de contar con aliados como ustedes. Gracias por reafirmar una vez más, su compromiso con el medio ambiente y la lubricación confiable y sostenible, el cual se ve reflejado hoy con la certificación del programa **GREEN PASS**.

Sabemos que este logro, es el resultado de un gran trabajo en equipo, y del esfuerzo conjunto que han demostrado en el día a día. De igual forma, este proceso se convirtió en la oportunidad perfecta para identificar esos aspectos a mejorar que lo invitamos a potenciar el próximo año. Su puntaje obtenido en la inspección fue de: **83.52** por lo tanto, su punto de venta queda clasificado en el nivel **"PLATA"**.

A partir de este momento, ustedes se han convertido en un gran referente para el programa **GREEN PASS**, ya que son uno de los primeros PDV en obtener esta certificación con una calificación acertada, ya que lograron obtener el puntaje para pasar el referencial de evaluación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos muestreados. Los invitamos a continuar con este compromiso y trabajar día a día para superar las oportunidades de mejora que encontramos en el camino.

Gracias por seguir impulsando a cientos de colombianos,
Cordialmente,

Organización Terpel

Fecha de vencimiento: 20/09/2025



Mobil | **terpel**

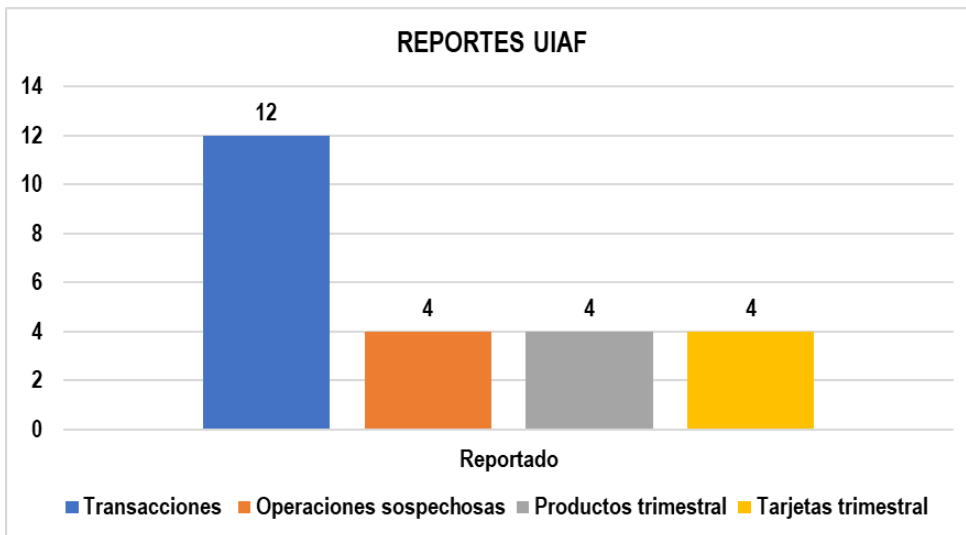
INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

1. SARLAFT

Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.4.3.2 del Título V de la Circular Básica Jurídica, el presente informe se elabora con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente y presentar, de manera detallada, la información requerida para su consideración por parte del consejo de administración. Este documento constituye un requisito indispensable para mantener actualizada la gestión de la entidad y asegurar el cumplimiento de los estándares regulatorios.

1.1 Reportes UIAF:

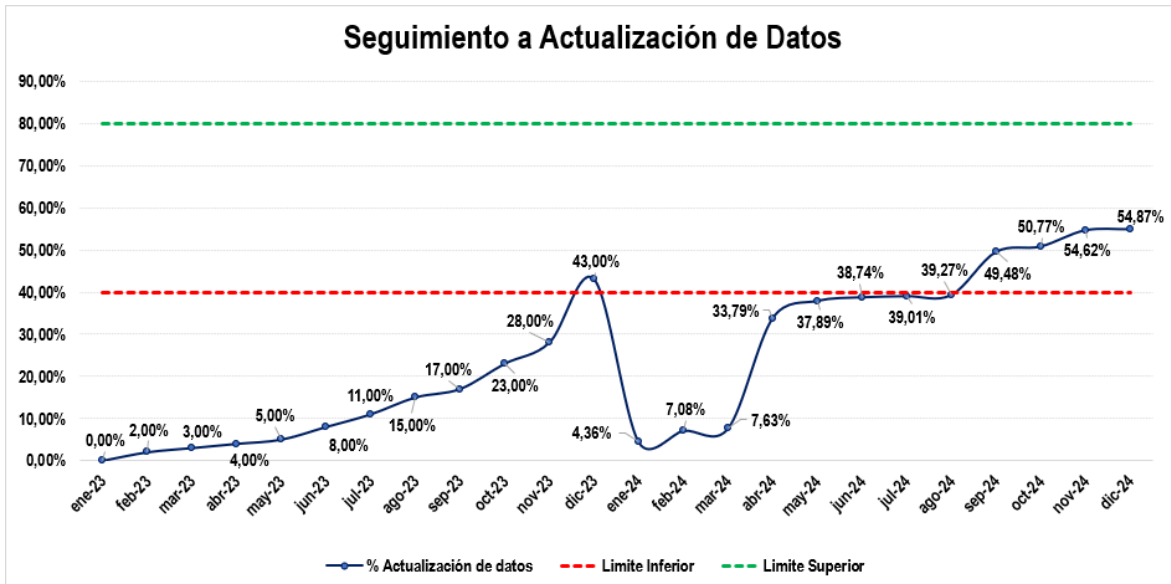
- Reporte de transacciones
- Reporte de operaciones sospechosas
- Reporte de productos trimestral
- Reporte de tarjetas trimestral



Estos reportes fueron presentados con normalidad en los tiempos estipulados sin presentar ninguna inconsistencia.

1.2 Actualización de datos:

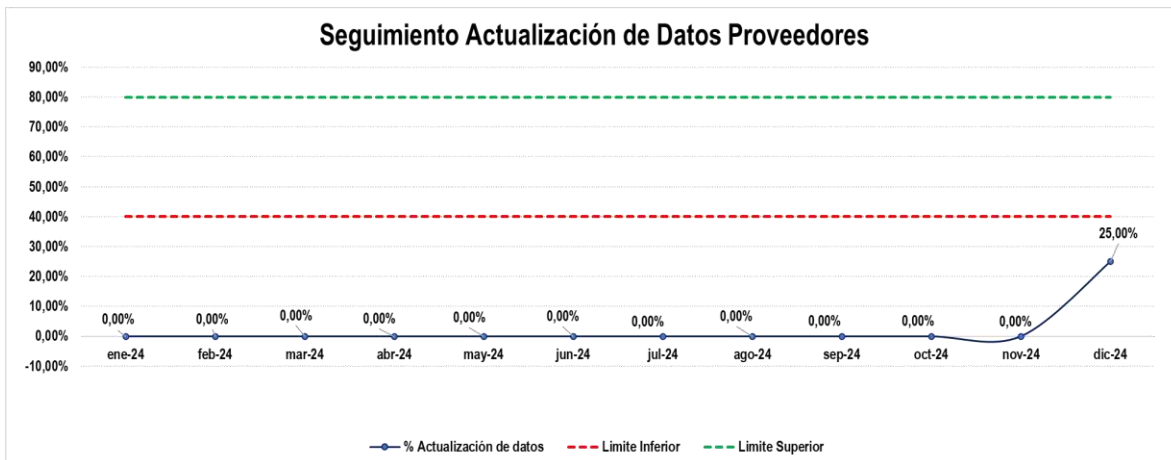
La gráfica muestra un progreso constante en la actualización de datos de los asociados a lo largo del año, superando incluso los porcentajes del año 2023. Se logra superar el límite inferior en el mes de septiembre de 2024 situación que no se pudo lograr el año anterior si no hasta diciembre de 2023, lo que demuestra una buena gestión por parte de Covatrans y un cambio en la cultura en los asociados con respecto a este tema.



1.3 Actualización de datos Proveedores:

Para garantizar una gestión eficiente en la Cooperativa, es fundamental mantener actualizados los datos de los principales proveedores. Actualmente, se cuentan con 16 proveedores prioritarios, pero hasta el 31 de diciembre de 2024, solo se ha actualizado la información de 4 de ellos.

Es necesario, que desde el área de compras se agilice este proceso para optimizar la comunicación, asegurar el cumplimiento de requisitos internos y fortalecer las relaciones comerciales.



1.4 Consulta en Listas:

De acuerdo con lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica, numeral 3.2.2.1, se requiere realizar consultas en listas vinculantes que incluyan toda la base social y las contrapartes más frecuentes. En cumplimiento de esta disposición, se llevaron a cabo 490 consultas, de las cuales 17 resultaron en coincidencias, las cuales después de hacer la debida diligencia se encontró que:

- 2 aportaron dinero a campañas políticas
- 6 fueron candidatos a concejales
- 1 es concejal
- 8 fueron homónimos

Es importante señalar que estas coincidencias no son significativas como para obstaculizar el ingreso o la vinculación comercial con los terceros involucrados. Este proceso asegura que se cumplan las normativas pertinentes y se mantenga la transparencia y seguridad en las relaciones comerciales, minimizando así el riesgo de asociarse con partes que pudieran representar un posible contagio con el lavado de activos. La gestión cuidadosa de estas consultas refuerza el compromiso con la legalidad y la ética por parte de Covatrans.

1.5 Peps:

Con respecto a las personas expuestas políticamente COVATRANS los tiene identificados según las características que indica el decreto 830 del 2021 y se les realiza un seguimiento exhaustivo con el fin de tener un manejo adecuado de estos; hasta el momento la Cooperativa solo cuenta con dos asociados con estas características, este ha tenido un comportamiento normal sin presentar fluctuaciones que llamen la atención.

1.6 Capacitación:

Con la intención de dar cumplimiento a lo que indica el ente regulador en el aspecto de la capacitación a sus empleados y comités de apoyo en el mes de abril se envió el curso de la UIAF, con el cual se decidió brindar toda la información referente al SARLAFT a cada uno de los entes mencionados anteriormente obteniendo como resultado lo siguiente.

- De los empleados administrativos todos tienen el certificado.
- De los miembros del consejo de administración 4 obtuvieron el certificado.

Para la capacitación del personal de ventas se realizó de manera individual, para evitar frenar la operación de la Cooperativa, esta capacitación se dio dando las pautas de una manera más simplificada y acorde a las necesidades del área, para dar cumplimiento a la normativa en su totalidad.

Para los comités de apoyo de la Cooperativa se realizó una capacitación en el mes de noviembre de manera virtual donde se habló del Sarlaft, su normativa y las implicaciones legales que tiene la Cooperativa.

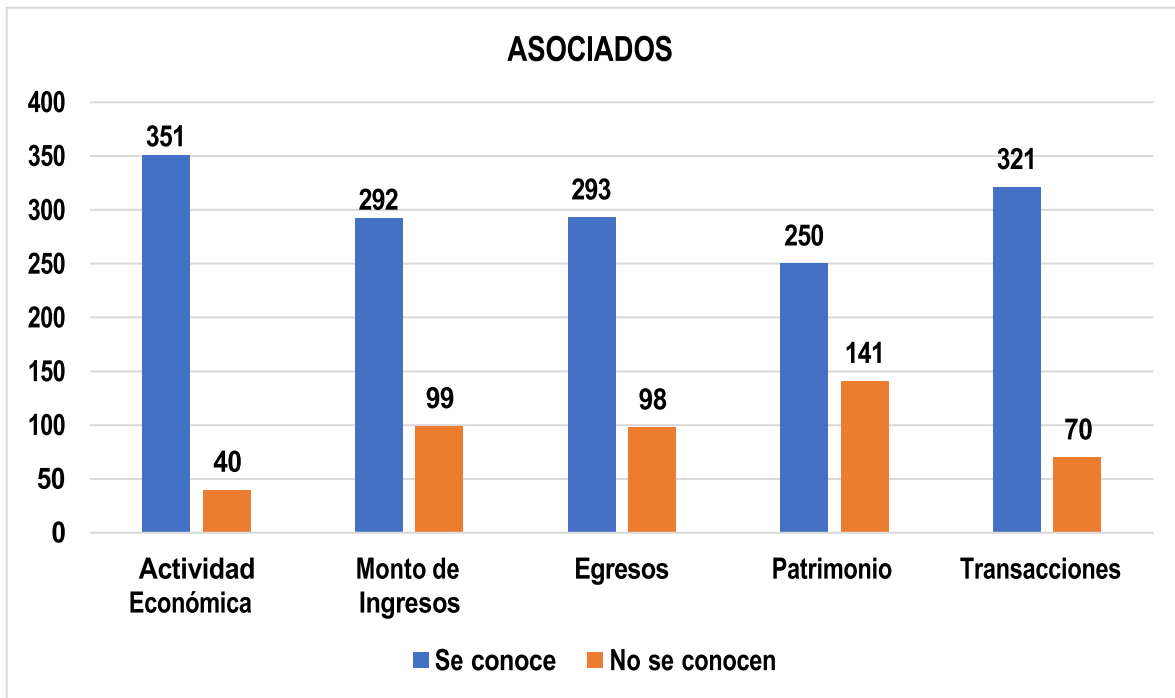
1.7 Segmentación:

Se realiza la segmentación de la base social, de manera semestral contemplado lo que se indica en la C.B.J en su numeral 3.2.2.5.2. validando los diferentes factores de riesgos de acuerdo con las características particulares de cada uno de ellos como lo son:

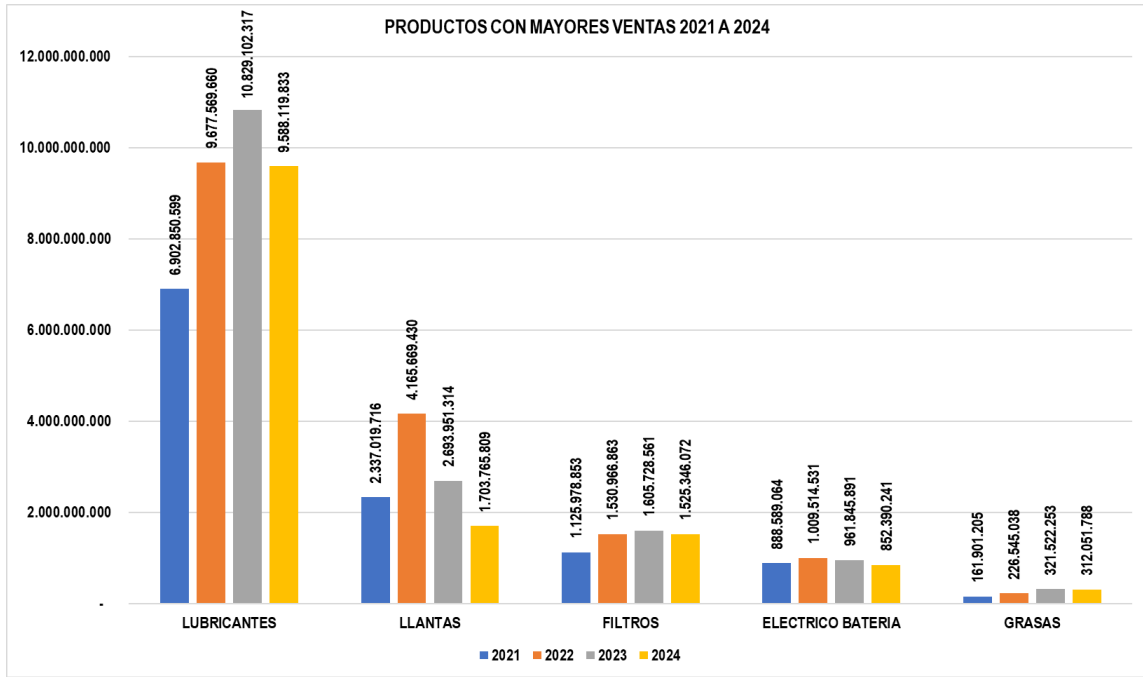
Asociados: La gráfica presenta información sobre los asociados, categorizada en cinco dimensiones:

- **Actividad Económica:** de los 391 asociados activos hay 40 sin profesión en la base de datos.

- **Monto de Ingresos:** de los 391 asociados activos hay 99 sin ninguna fuente de ingresos.
- **Egresos:** de los 391 asociados activos hay 98 asociados sin nada de gastos
- **Patrimonio:** de los 391 asociados activos hay 141 sin patrimonio
- **Transacciones:** de los 391 asociados, 70 no tienen compras durante el año.



• **Productos**



Canales de distribución: Se hace referencia a las diferentes sedes con las que cuenta la Cooperativa.

Jurisdicciones:

CANALES DE DISTRIBUCIÓN	CIUDADES
ALMACÉN CALI CR 1 30 89	CALI
LUBRITECA PRINCIPAL	CALI
ALMACÉN PRINCIPAL	CALI
ALMACÉN JAMUNDI	JAMUNDI
LUBRITECA PALMIRA	PALMIRA
ALMACÉN PALMIRA	PALMIRA
LUBRITECA PIENDAMO	PIENDAMO
ALMACÉN PIENDAMO	PIENDAMO
ALMACÉN POPAYAN	POPAYAN
ALMACÉN SANTANDER	SANTANDER

1.8 Seguimiento a requerimientos Supersolidaria:

Con respecto a los requerimientos que dejó la Supersolidaria (en mayo 2022) al área de riesgos en su última visita se presenta la siguiente información:

Glosas de la Supersolidaria y revisoría fiscal	Estado
Matriz automatizada	10%
Seguimiento a los riesgos (Matriz de Riesgos)	10%
Riesgos residuales (Matriz de Riesgos)	10%
Consulta masiva	10%
Capacitación anual SIAR	10%
Segmentación	10%
Seguimiento a asociados de mayor riesgo	10%
Actualización de datos	5%
Base de datos confiable	5%
Procedimientos especiales	10%
Total cumplimiento	90,00%

De los 10 puntos que se estaban incumpliendo en el momento de la visita, se han venido resolviendo paulatinamente, llegando a un cumplimiento del 90%, solo están pendientes por cumplir o que se continúa con falencias son la actualización de datos que aún sigue estando por debajo del porcentaje meta que es el 70%, esta falencia a su vez lleva a que no se tenga una base de datos confiable, siendo estos dos puntos que se deben de atacar de manera mucho más agresiva para el año 2025.

1.9 Seguimiento a actividades de SARLAFT

Las actividades relacionadas con la gestión del riesgo de lavado de activos, como las mostradas en el cronograma, son esenciales para proteger la integridad financiera de la Cooperativa. Estas tareas, que incluyen reportes UIAF, monitoreo de PEPs y validación de datos, permiten identificar y mitigar posibles operaciones ilícitas, asegurando el cumplimiento normativo y la transparencia en las operaciones.

El cronograma es una herramienta vital que ayuda a garantizar que estas actividades se realicen de manera regular y oportuna, asignando responsables y monitoreando su cumplimiento.

N°	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Reportes UIAF	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Tratamiento de señales de Alerta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Comité de Riesgo de Liquidez	1		1		1		1		1		1	
4	Informes al Consejo de Administración	1		1		1		1		1		1	
5	Evaluación de controles												1
	Consultas en listas vinculantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Procedimiento de vinculación PEPS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	Validación de actualización de datos			1			1			1			1
7	Segmentación de los factores de Riesgo					1						1	
8	Monitoreo PEPs			1			1			1			1
9	Actualización Matriz y Manual												1
10	Consulta Masiva Asociados, Empleados y Proveedores												1
11	Capacitación empleados y directivos										1		
Total, Actividades		6	4	8	4	7	6	6	4	8	5	7	9

1.10 Perfil de riesgo de Covatrans

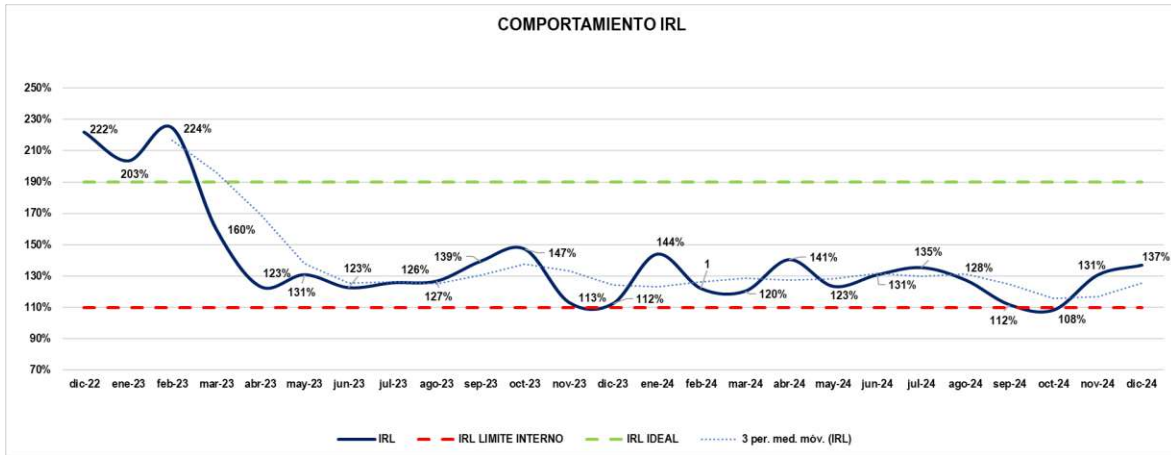
La Cooperativa mantiene un perfil de riesgo bajo en relación con el lavado de activos debido a su limitada exposición financiera. Al no captar recursos ni otorgar préstamos, reduce significativamente las oportunidades para que terceros utilicen sus operaciones como medio para actividades ilícitas.

Este modelo operativo minimiza la vulnerabilidad a riesgos asociados con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, fortaleciendo su cumplimiento normativo y promoviendo la confianza de sus asociados y partes interesadas.

2. SARL

2.1 Seguimiento IRL

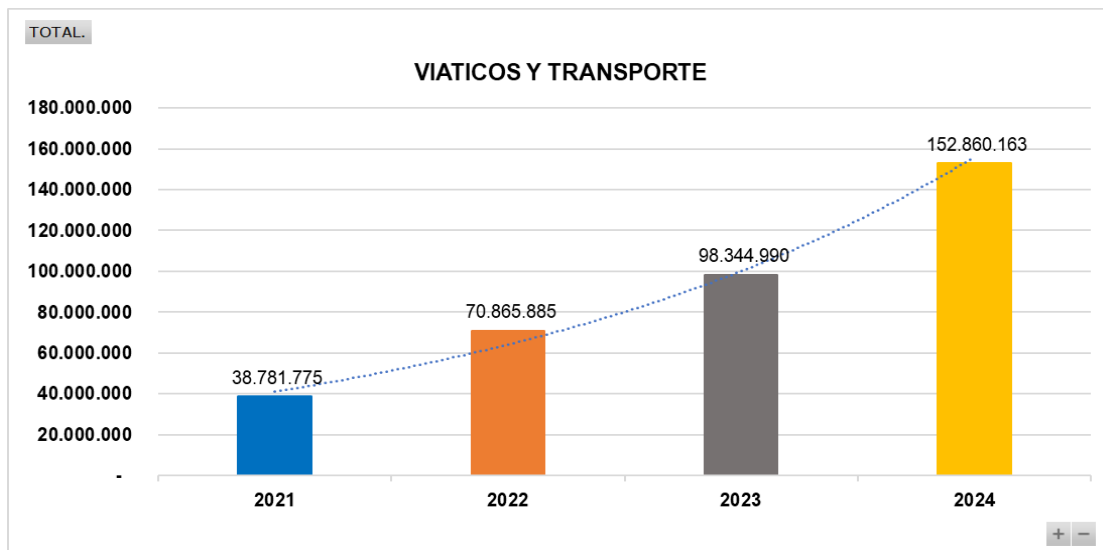
En relación con el riesgo de liquidez, COVATRANS ha adoptado buenas prácticas, tomando como referencia para esto el ANEXO 1 del título IV de la C.B.C.F, al llevar un control exhaustivo de sus flujos caja como se muestran a continuación.



Aquí presentamos el gráfico del cálculo que se está realizando de manera mensual y se puede apreciar que, desde diciembre de 2022 hasta diciembre de 2024, la mayoría de los meses el resultado de este indicador ha estado por encima del 110%, lo que indica que COVATRANS por cada peso que debe, ya sea a sus proveedores o asociados, cuenta con ciento diez pesos para responder por esa deuda lo cual es un excelente indicador.

2.2 Seguimiento a los gastos de los comités

Se presentaron los gastos totales de los comités a corte del año 2023, donde se puede observar que para el 2021 los gastos fueron de \$38.781.775 en su mayoría fueron por los gastos del consejo, para el año 2022 llegan a \$70.865.885 teniendo un aumento del 83% con respecto al año inmediatamente anterior, para el año 2023 los gastos fueron de \$98.347.990, teniendo un aumento de 41% con respecto al año anterior y con respecto al año 2021 el aumento fue del 157%, para el año 2024 los gastos totales de \$152.860.163 teniendo un aumento del 53% con respecto al año anterior, siendo este el año en que más gastos se ha tenido, con comités como el consejo y la junta de vigilancia que se reunieron más de 20 veces en el año.



2.3 Comportamiento de los CDTS

Durante el 2024, los CDT generaron recursos por un total de 51 millones. Al momento de las renovaciones, se realizaron exhaustivos estudios mediante benchmarking para evaluar las condiciones del mercado y las tasas disponibles. Gracias a este análisis, se logró obtener la mejor tasa posible, maximizando los rendimientos para la Cooperativa y asegurando una gestión financiera eficiente y favorable para los intereses de sus asociados.

3. SARO

3.1 Manual de riesgo operativo

El manual SARO fue actualizado en noviembre, alineándose con la C.B.C.F. y la realidad operativa de la Cooperativa. Esta actualización busca garantizar que lo estipulado en el documento refleje fielmente las prácticas y procedimientos que realmente se llevan a cabo en la entidad. Actualmente, el manual se encuentra en espera de aprobación por parte del Consejo de Administración, lo que representa un paso crucial para su implementación oficial.

La revisión minuciosa de este documento responde a la necesidad de fortalecer la transparencia, el cumplimiento normativo y la eficiencia en las operaciones de la Cooperativa. Una vez aprobado, se espera que el manual SARO sirva como una herramienta clave para guiar las actividades diarias y promover la mejora continua en los procesos internos. De esta forma, la Cooperativa refuerza su compromiso con los valores y estándares establecidos en su marco normativo y operativo.

 COVATRANS <small>Cooperativa Colombiana de Seguros</small>	MANUAL SARO	Código: MA-GR-02
		Versión: 01
		Vigente desde: 27/11/24

Sistema de Administración de Riesgo Operativo “SARO”

**Santiago de Cali
Noviembre 2024**

3.2 Matriz de riesgo operativo

Con respecto a la Matriz de Riesgos Operativos, es importante destacar el valioso trabajo realizado por los integrantes del Comité de Riesgos en su elaboración. Este proceso implicó varias sesiones de análisis y discusión, en las cuales se evaluaron exhaustivamente todas las áreas de la Cooperativa.

El objetivo principal fue identificar posibles riesgos, sus causas y las consecuencias que podrían derivarse de ellos, así como determinar su impacto en la operación normal de la entidad. Gracias a este análisis detallado, se logró establecer una clasificación de los riesgos, identificando aquellos que requieren un monitoreo más riguroso debido a su mayor probabilidad de ocurrencia o a su potencial impacto en las operaciones.

Esta labor no solo refuerza la gestión preventiva, sino que también promueve la toma de decisiones informadas, asegurando así la continuidad y estabilidad de las actividades de la Cooperativa.

ID DEL RIESGO	AREA	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	FRECUENCIA DEL CONTROL
GROP-01	BODEGA	EVENTO DE RIESGO OPERATIVO	Perdidas por incendios provocados por los lubricantes	1	CONTINUO

3.3 Cronograma de actividades riesgo operativo

Las actividades de gestión del riesgo operativo, como las reflejadas en el cronograma, son fundamentales para identificar, mitigar y prevenir posibles fallos en los procesos internos que puedan impactar negativamente a la organización. Ejecutarlas de manera sistemática asegura el cumplimiento de regulaciones, protege los recursos, y fortalece la continuidad operativa.

El cronograma sirve como herramienta clave para priorizar y asignar responsabilidades, garantizando que todas las tareas se realicen de forma oportuna y organizada. Su control permite identificar desviaciones y tomar medidas correctivas de inmediato, reduciendo la probabilidad de pérdidas financieras o reputacionales.

En resumen, mantener control sobre estas actividades asegura una gestión más eficiente y confiable, promoviendo una cultura organizacional orientada a la excelencia y minimización de riesgos en cada área operativa.

EN BLANCO

Total Actividades SARO		Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Informe sobre eventos de Riesgo Matriz SARO	Responsable Riesgos						1						1
2	Evaluación cumplimiento PLAN DE DESARROLLO Y PESEM	Responsable Consejo de Administración						1						1
3	Revisión actualización Manuales de Funciones y Procedimientos	Responsables de cada área						1						1
4	Revisión Transacciones con partes relacionadas	Responsable Riesgos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Revisión estado de las pólizas	Responsable Riesgos	1						1					1
6	Revisión informe revisoría Fiscal	Responsable Riesgos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Revisión requerimientos SES, DIAN otros	Responsable Riesgos y Contador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	Revise el estado de reportes a través del SICSES, control de legalidad reformas de estatutos, reporte de información impresa a la SES, contribución	Responsable Riesgos, Contador y Gerencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	Evaluación de seguridad informática (puede ser auditoría externa)	Responsable Gerencia						1						1
10	Evaluación gestión documental (conservación)	Responsable Riesgos y gerencia						1						1
11	Revise el estado del SGSST	Responsable Gerencia						1						1
12	Cumplimiento RUES, RUNEOL, contribución SES, Renta, retención, Exógena e ICA, Registro Bases de Datos	Contador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total Actividades SARO			6	5	5	5	5	12	6	5	5	5	5	13



LUIS FERNANDO LUGO USSA
Oficial de Cumplimiento

INFORME DE GESTION AREA TECNOLOGIA 2022 a 2024 COVATRANS

Santiago de Cali, Septiembre 2024

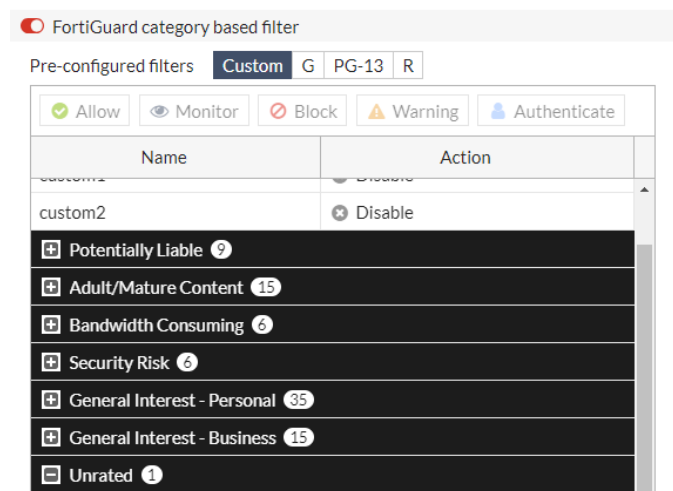
1- IMPLEMETACION DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PERIMETRAL AÑO 2023 -2024

1.1- Se realiza renovación de licencia de UTM (Dispositivo de Seguridad Perimetral Sede Principal) La licencia se renueva anualmente Febrero 15

- **UTM:** en el siguiente punto se presenta configuración de filtrado web de la compañía, estado de protección UTM (licenciamiento), configuración de SDWAN y Failover:
 - **ESTADO PROTECCION:** la compañía cuenta con un dispositivo de seguridad perimetral UTM marca Fortigate, con licencia activa.

Entitlement	Status	
+ FortiCare Support	✓ Registered	⋮ Actions ▾
+ Firmware & General Updates	✓ Licensed (Expiration Date: 2025/02/16)	
+ Intrusion Prevention	✓ Licensed (Expiration Date: 2025/02/16)	
+ AntiVirus	✓ Licensed (Expiration Date: 2025/02/16)	
+ Web Filtering	✓ Licensed (Expiration Date: 2025/02/16)	
Outbreak Prevention	✓ Licensed (Expiration Date: 2025/02/16)	

- **FILTRADO WEB:** por políticas internas de la compañía se procede a realizar un bloqueo web hacia algunas páginas web, el cual se realiza por categorías, como lo son: redes sociales, contenido para adultos, streaming radio y tv, descargas peligrosas, contenido potencialmente inseguro.



Soluciones Integrales en Informática y Computación SAS

www.siicsa.com.co – contacto@siicsa.com.co

PBX (572) 3800901

Cali - Colombia

- **Intentos de conexión bloqueados:** a continuación, se puede evidenciar algunos intentos de conexión hacia páginas que están siendo bloqueadas por el filtrado web anteriormente mencionado:

1.2- Se realiza Renovación de Licencia de Antivirus 2023 Proveedor Kaspersky

Anexamos estado de Licencia

^ COVATRANS

Fecha de registro: 5/5/2023 16:54:13 (UTC -5:00)

Descripción: --

Endpoint Security Cloud
Ir al espacio de trabajo
ID: 2c38e26c-a4af-4aa4-a2bc-ec64b90baef3

La licencia comercial por usuario caducará el:
6/5/2024 19:00:00 (UTC -5:00)

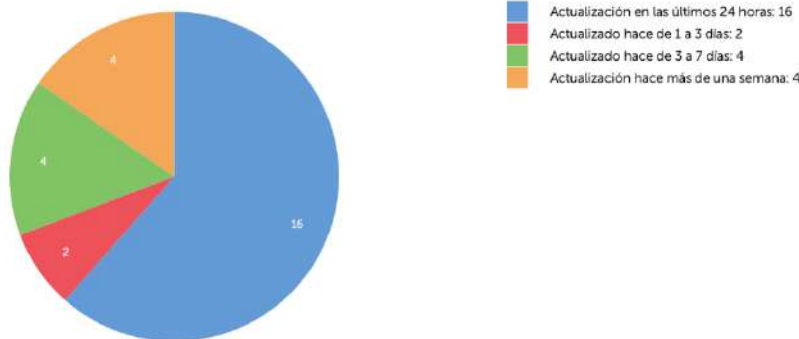
25/ 25 25/ 25 0/ 50 0/ 38 **ACTIVAR**

Id. de la licencia: f911fa67-452b-402d-aeeb-8fe4ccdf4800

Estado Actualizaciones

Estado de las actualizaciones de las bases de datos antimalware
(22/02/2024 08:37)

Este informe muestra el estado de las actualizaciones de bases de datos antimalware en los dispositivos administrados.



Actualización en las últimas 24 horas: 16. Actualizado hace de 1 a 3 días: 2. Actualizado hace de 3 a 7 días: 4. Actualización hace más de una semana: 4.

Observaciones: adjunto extras amenazas Controladas y estado de la protección

1.3- Renovación Anual Dominio y Hosting – Próximo Vencimiento Noviembre 2025

Resumen

Servicios		Facturas			
Exportar		Buscar: <input type="text"/>			
Nº ↑↓	Dominio ↑↓	Tipo ↑↓	Estado ↑↓	Fecha de Vencimiento ↑↓	
1	covatrans.com	Dominio	Activo	2025/11/28	

2- Backup y Tareas Programadas 2024

En el siguiente informe se muestra configuración de BACKUP, ejecución y restauración de pruebas, sobre el servidor Cloud, donde se encuentra alojado aplicativo contable UNO 8.5. A continuación, se especifica funcionamiento de BACKUP:

- **Tarea programada BACKUP:** el servidor cloud cuenta con un script de ejecución automática el cual realiza copia de los datos y del programa completo UNO 8.5, el cual se ejecuta de la siguiente manera:
 - **COPIA DATOS:** se ejecuta de lunes a domingo en 4 horarios: 8:00am 12:00pm 4:00pm y 8:00pm

```
#Realiza la copia solo de la carpeta DATOS, de Lunes a Domingo a las 8Am,12Pm,4Pm
00 08 * * * /usr/bin/backup-datos
00 12 * * * /usr/bin/backup-datos
00 16 * * * /usr/bin/backup-datos
#45 12 * * * /usr/bin/backup-temporal

#Realiza la copia solo de la carpeta DATOS, de Martes a Domingo a las 8Pm
00 20 * * 2,4,5,6,0 /usr/bin/backup-datos
```

- **COPIA FULL:** esta copia se ejecuta los días lunes a las 8:00pm y contiene todo el directorio de instalación del aplicativo Uno8.5.

```
#Realiza la copia de toda la carpeta empresa, y la carpeta uno85c.obj, solo los dias lunes a las 8 de la noche
00 20 * * 1 /usr/bin/backup-full
```

- **Tarea programada servidor Local:** Covatrans cuenta con un servidor local en el cual se aloja aplicativo CONTACTO, este servidor cuenta con un script de ejecución automática que realiza backup de los directorios conta, femcova, invec, inve0 y nomi con la siguiente programación:
 - se realiza una sincronización de los directorios mencionados 2 veces al día, 2:00pm y 8:00pm

```
#Esta linea ejecuta copia del aplicativo femcova todos los dias 2:00pm
00 14 * * * /usr/bin/rsync_backup.sh

#Esta linea ejecuta copia del aplicativo femcova todos los dias 8:00pm
00 20 * * * /usr/bin/rsync_backup.sh
```

- o Estos datos son alojados en un servidor cloud en directorio con nombre bkfemcova.

```
[root@covatrans-cguno bkfemcova]# ll
total 1352
drwxrwxrwx 13 soporte soporte 73728 Feb 21 11:56 conta
drwxrwxrwx 11 1004 1004 86016 Feb 14 17:33 femcova
drwxrwxrwx 9 soporte soporte 4096 May 19 2023 inve0
drwxrwxrwx 15 soporte soporte 716800 Feb 14 15:10 invet
drwxrwxrwx 9 soporte soporte 45056 Nov 10 2022 nomi
```

- **PRUEBA RECOVERY:** en esa actividad de recovery, se realiza una verificación del estado del servidor (espacio en disco, ejecución de backup, y descarga y verificación de la información).

Editar todo

Servidor Origen
COVATRANS-CGUNO

Contenido Backup *
Documentos

Fecha y hora del Backup
23/10/2023 22:00

Servidor de destino
SERVIDOR-PRUEBAS

Fecha y Hora del Recovery
30/10/2023

Software que Interviene en Recovery
WinSCP

Observaciones
Se realiza validación de espacio en disco, descarga del backup full y verificación de archivos.

Sistema Operativo
—

Datos adjuntos
COVATRANS_BACKUP_FULL.jpg
COVATRANS_DESCARGA_BACKUP.jpg
COVATRANS_ESPACIO_DISCO.jpg

etc	10/30/2023 11:10 ...	File folder	
home	10/30/2023 11:10 ...	File folder	
u	10/30/2023 10:46 ...	File folder	
usr	10/30/2023 11:09 ...	File folder	
EmpresaYobjetos-20PM-2023-10-23.tar.bz2	10/23/2023 10:15 ...	WinZip File	4,163,077 KB

Source	Action	URL	Category Description
192.168.1.70	blocked	https://chromesyncpasswords-pa.googleapis.com/	
192.168.1.71	blocked	https://widget-content.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.71	blocked	https://widget-content.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.71	blocked	https://widget-content.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.71	blocked	https://spclient.wg.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.71	blocked	https://spclient.wg.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.57	blocked	https://graph.fbpipeon.com/	Social Networking
192.168.1.40	blocked	https://spclient.wg.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://graph.fbpipeon.com/	Social Networking
192.168.1.40	blocked	https://spclient.wg.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.40	blocked	https://spclient.wg.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.40	blocked	https://spclient.wg.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://graph.fbpipeon.com/	Social Networking
192.168.1.32	blocked	https://graph.fbpipeon.com/	Social Networking
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://graph.fbpipeon.com/	Social Networking
192.168.1.32	blocked	https://graph.fbpipeon.com/	Social Networking
192.168.1.32	blocked	https://spclient.wg.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV
192.168.1.32	blocked	https://dealer.spotify.com/	Internet Radio and TV

- **CONTINGENCIA INTERNET:** A continuación, se muestra configuración failover para la compañía, donde se evidencia los dos canales de internet CLARO (principal) y EMCALI. Los cuales estarán activos y ante cualquier novedad de uno de los dos canales el de contingencia entra en funcionamiento, al igual que al momento de presentar saturación el canal principal el secundario realiza un balanceo de carga y libera sesiones, generando mejor rendimiento en las conexiones de los usuarios:



3- Cambio y Mejoras Equipos Agencias – Finalizado Satisfactoriamente

3.1- Actualización y Mejora Equipos agencias Jamundí, Santander y Popayán

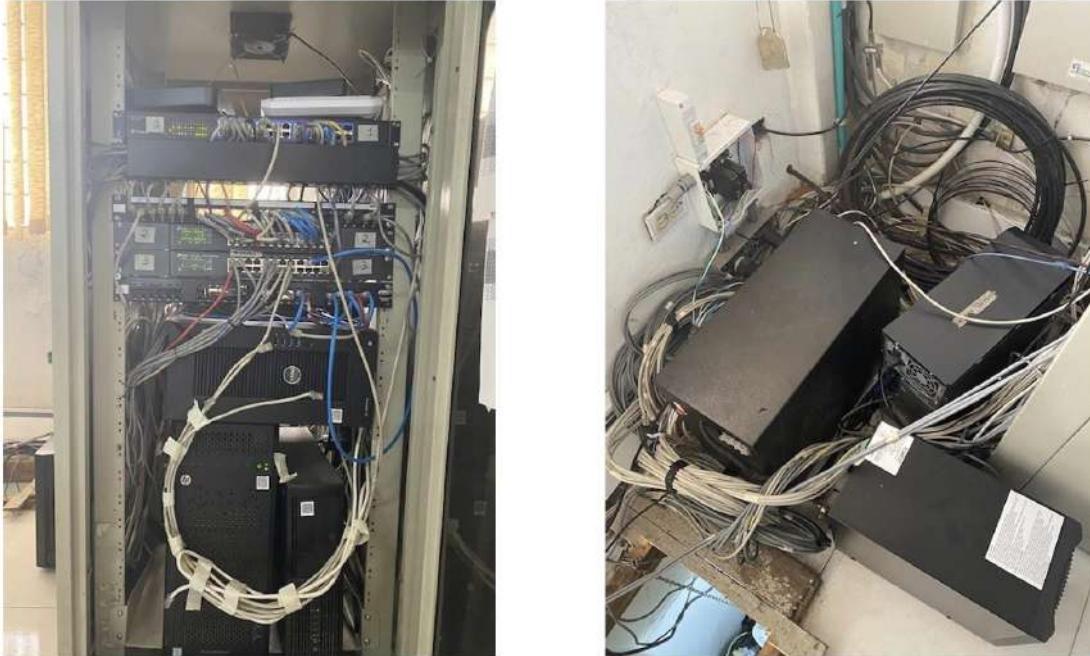
INSUMO / Licencia	CANTIDAD
Windows 11 Pro ESD Microsoft® Win Pro 11 64-bit All Languages	3
MEMORIA PC DDR4 ADATA 8GB	3
DISCO SSD KINGSTON 480GB SATA A400	3
MEMORIA PC DDR4 ADATA 8GB	3
OFFICE 365 DE ESCRITORIO Pago Anual	3
LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY Pago Anual	3

3.2- Renovación Equipos Agencias Piendamó, Palmira, Luibriteca Palmira y Carrera Primera

INSUMO / Licencia	CANTIDAD
Optiplex MFF 3000 i5 8GB 512GBW10P 3Year Seriales 6FLK8V3 GCLK8V3 H4HK8V3 H5HK8V3	4
Monitor DELL 18,5 E1920H VGA DP SERIALES JWFQWQ3 JWFRWQ3 JWMPWQ3 JWMQWQ3	4
OFFICE 365 DE ESCRITORIO Pago Anual	4
LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY Pago Anual	4
Computador Para Caja Agencia Cali	2

CENTRO DE DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO
ENERGIA REGULADA PARA EQUIPOS DE COMPUTO

ANTES



DESPUES



Soluciones Integrales en Informática y Computación SAS

www.siicsa.com.co – contacto@siicsa.com.co

PBX (572) 3800901

Cali - Colombia

PQRS DE SERVICIOS BRINDADOS

Señores

ORGANIZACIÓN PARRAS LTDA.

«CENTRO TURÍSTICO EL PEDREGAL DE YUMBO»

ATN, Yohana Paya

Asesora Comercial

Cordial saludo,

De acuerdo con el asunto en referencia, queremos dar a conocer las diferentes novedades presentadas el pasado 22 de septiembre en sus instalaciones:

- 1. Deficiencia en la logística:** Se observó que no había un sistema de logística de entrega para la alimentación lo que ocasionó que al momento de servir hubieron personas que se quedaron esperando y algunas otras se les iba sirviendo a medida que llegaron. Esto generó mucha inconformidad a los que llevaban esperando media hora que les sirvieran.
- 2. Tobogán:** El Consejo de Administración de la Cooperativa seleccionó una comisión que verificó el sitio del evento y pactaron que el tobogán el día del evento estaría habilitado lo cual no fue cierto, pues estuvo cerrado todo el día.
- 3. Piscina:** Otro de los aspectos fue el estado de la piscina, la cual estaba sucia por falta de mantenimiento.
- 4. Arroz:** Sin estar en el menú seleccionado, se brindó arroz como acompañamiento, no obstante, varios Asociados de la Cooperativa refirieron que les entregaron el arroz a medio cocer y otros no les llegó el arroz.
- 5. Almuerzo:** Según lo acordado en la visita de la comisión que probó y seleccionó el menú, el menú seleccionado fue sancocho con 2 presas de

pollo, patacón, arepa y aguacate. Sin embargo, el menú ofrecido el día del evento fue sancocho, arroz, dos presas de pollo y ensalada. Para evidencia se adjunta registro fotográfico tomado del informe de la comisión en la verificación del sitio.



6. **Proteína:** Si bien el plato contenía las dos porciones de proteína, varios Asociado se quejaron de que el pollo les salió crudo, esto más que ser una queja es un tema de salubridad, pues aunado a lo anterior también se refirieron a que el pollo estaba empezando a oler fuerte.
7. **Audio:** Si bien es cierto el sitio presta un servicio de entretenimiento y buena música, los niveles de volumen óptimos para el ser humano no pueden pasar el umbral del dolor, no obstante, hubieron secciones de tiempo en donde el volumen sobrepasó los niveles sanos para su escucha, en referencia a producir aturdimiento e incomodidad. Lo que quiere decir que el sitio debería contar con estándares óptimos de sonido con un técnico en audio que garantice la sonoridad en todo el recinto sin exceder los límites permitidos a saludables para divertirse en un lugar agradable.
8. **Refrigerio PM:** Otro de los inconvenientes presentados fue el refrigerio de la tarde; Champús y Empanadas, las quejas; a diferencia de los anteriores temas que fueron variadas, fueron muchas, refiriéndose a que no estaba fresco ninguno de los ítems; empanadas y champús, con consecuencias en medio del transporte hacia las ciudades de salida.

- 9. Refrigerio AM:** También hubo una gran parte de Asociados que se quejó del «perro caliente», aludiendo a que estaba frío, hecho de una manera poco ortodoxa y sin ningún atractivo.

Para terminar, manifestaron que las gaseosas reclamadas con el bono a convenir con la Cooperativa dejaron mucho que desear, siendo de una cantidad inferior a 500 ml y de marcas poco reconocidas para su valor.

Agradecemos la atención recibida y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



RICARDO PEÑUELA REINA
Secretario del Consejo de Administración

Yumbo, octubre 10 de 2024

Señores: Covatrans
ATN/ DR. Hebert Alfonso Ordoñez
Vicepresidente concejo de administración
Cali

Con la misiva me permito responder su comunicación de octubre 9 de 2024 con referencia a inconformidades registrados en el evento realizado en nuestras instalaciones el pasado 22 de septiembre del año en curso, a lo cual respondemos respetuosamente de la siguiente manera:

- ✚ Siendo cierto el echo presentado con varias deficiencias el día del evento, las cuales no podemos negar y se tomaron como modelo para corregir debilidades a futuro.
- ✚ Debemos de mencionar que aunque es cierto su concepto deben tenerse en cuenta que existen factores externos donde no se tiene control de la situación tales como el clima, que afectan directamente la durabilidad del plato y puede hacer que este presente un olor mas fuerte al tenerlo guardado por tiempo prolongado, el servicio fue contratado a la mesa y había un espacio específico para atender el personal de su empresa, el que las personas no se acomodaran de manera oportuna ocasiono que las personas sintieran que algunas se les servía más rápido que a otras que estaban esperando por más tiempo , lo cual era muy difícil de identificar quien llevaba mas tiempo esperando ya que los meseros deben estar atentos de los tickets para no salir descuadrados, de igual manera sucedió con los refrigerios de la tarde aunque se informo por el micrófono que ya podían pasar por el refrigerio, las personas se demoraban mucho en pasar a recibirlo, ocasionando que ya no se encontraran calientes, el refrigerio de la mañana en aras de tenerlos listos para los clientes y previo a haber hecho la anotación de que era difícil mantener los perros calientes desde el primero hasta el último que se entregara, si bien todos no estaban calientes si estaban frescos porque todos se prepararon el mismo día.
- ✚ Hechos puntuales como el uso del tobogán y la piscina, las personas encargadas nos dicen que se encontraban en optimas condiciones, que se cuentan con los análisis pertinentes del agua, donde se evidencia que el agua esta en optimas condiciones y no representa ningún peligro para las personas que hagan uso de la piscina, el tobogán estaba a la espera de ser reinaugurado junto a la cascada, pero ese día no se solicito el uso del mismo.
- ✚ En cuanto al tema del audio, contamos con los permisos y aval del DAGMA quienes han hecho evaluaciones ya que cerca a nuestras instalaciones existen casas familiares y el nivel del sonido no es dañino para el ser humano y está dentro los parámetros legales, el volumen se maneja también a solicitud de los clientes, siempre dentro de los parámetros que nos condiciona la norma.
- ✚ Referente al tema de la gaseosa, las personas reclamaron cerveza que gaseosa y nunca se les negó en ningún momento, al momento del contrato no se pacto una marca específica de gaseosa
- ✚ Lo referente a que hubo una persona que respondió “que pagan barato y eso era lo ofrecido”, seria muy importante conocer quien fue la persona que dijo esas palabras para tomar correctivos.

✚ El tema del pollo crudo, solo una persona se nos acerco para solicitar el cambio porque el pollo no estaba bien cocido, a la que en el momento se le realizo el cambio por una nueva presa de pollo

A todo lo anterior solo nos resta pedir mil y mil disculpas a lo sucedido, esperando corregir las anomalías y en espera de que, a un futuro, en algún momento nuestra relación comercial se pueda restablecer de la mejor manera.

Cordialmente,



POMPILIO PARRA ZULUAGA
CC 14.434.333
GERENTE GENERAL